



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSC., OAX.



2014-2016



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

**ÍNDICE**

**CAPÍTULO I  
ASPECTOS GENERALES**

<b>1.1 Mensaje del Presidente</b>	<b>Pág. 5</b>
<b>1.2 Fundamento Legal</b>	<b>Pág. 7</b>
<b>1.3 Principios del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>Pág. 22</b>
<b>1.4 Misión</b>	<b>Pág. 24</b>
<b>1.5 Visión</b>	<b>Pág. 24</b>

**CAPÍTULO II  
CONTEXTO MUNICIPAL**

<b>2.1 Delimitación y Estructura del territorio</b>	<b>Pág. 26</b>
2.1.1 Toponimia de San Pedro Yucunama	<b>Pág. 26</b>
2.1.2 Reseña Histórica	<b>Pág. 26</b>
2.1.3 Macro localización	<b>Pág. 26</b>
2.1.4 Micro localización	<b>Pág. 27</b>
<b>2.2 Medio Físico</b>	<b>Pág. 28</b>
2.2.1 Orografía	<b>Pág. 28</b>
2.2.2 Hidrografía	<b>Pág. 29</b>
2.2.3 Flora y Fauna	<b>Pág. 29</b>
2.2.4 Clima	<b>Pág. 30</b>
2.2.5 Uso del Suelo	<b>Pág. 31</b>
2.2.6 Principales Ecosistemas	<b>Pág. 32</b>
2.2.7 Recursos Naturales	<b>Pág. 32</b>
<b>2.3 Dinámica Sociodemográfica</b>	<b>Pág. 33</b>
2.3.1 Población	<b>Pág. 33</b>
2.3.1.1 Estructura quinquenal y por Sexo	<b>Pág. 33</b>
2.3.1.2 Población Indígena	<b>Pág. 34</b>
2.3.1.3 Tasa de Crecimiento	<b>Pág. 34</b>
2.3.2 Densidad Migratoria	<b>Pág. 36</b>
2.3.3 Total de Hogares y Viviendas Particulares	<b>Pág. 37</b>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

2.3.4 Grado Promedio de Escolaridad y Escuelas	Pág. 38
2.3.5 Unidades Médicas y Personal Médico	Pág. 38

**CAPÍTULO III.**

**EJE 1. ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y  
SEGURIDAD**

<b>3.1 Gobernabilidad</b>	<b>Pág. 40</b>
<b>3.2 Formas de Organización</b>	<b>Pág. 44</b>
<b>3.3 Fortalecimiento Municipal</b>	<b>Pág. 46</b>
<b>3.4 Procuración de Justicia Y Seguridad Pública</b>	<b>Pág. 49</b>
3.4.1 Procuración de Justicia	Pág. 49
3.4.2 Seguridad Pública	Pág. 50
<b>3.5 Protección Civil</b>	<b>Pág. 52</b>
<b>3.6 Tenencia de la Tierra</b>	<b>Pág. 53</b>

**CAPITULO III**

**EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD  
Y EMPLEO**

<b>3.1 Inversión y Fomento Productivo</b>	<b>Pág. 56</b>
3.1.1 PEA	Pág. 56
3.1.2 Sector Primario	Pág. 57
3.1.2.1 Agricultura	Pág. 57
3.1.2.2 Ganadería	Pág. 58
3.1.2.3 Forestal	Pág. 59
3.1.3 Sector Secundario	Pág. 60
3.1.4 Sector Terciario	Pág. 61



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

<b>3.2 Turismo y Ecoturismo</b>	<b>Pág. 63</b>
<b>3.3 Competitividad y Empleo bien Remunerado</b>	<b>Pág. 66</b>
<b>3.4 Abasto y Seguridad Alimentaria</b>	<b>Pág. 68</b>
<b>3.5 Ordenamiento Territorial e Infraestructuras</b>	<b>Pág. 69</b>

**CAPITULO IV**  
**EJE 3. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

<b>4.1 Pobreza</b>	<b>Pág. 73</b>
<b>4.2 Marginación</b>	<b>Pág. 76</b>
<b>4.3 Desigualdad</b>	<b>Pág. 79</b>
4.3.1 Educación	<b>Pág. 79</b>
4.3.2 Salud	<b>Pág. 81</b>
4.3.3 Cultura	<b>Pág. 82</b>
4.3.4 Deporte	<b>Pág. 83</b>
4.3.5 Otros Servicios	<b>Pág. 83</b>
4.3.6 Vías y Medios de Comunicación	<b>Pág. 84</b>

**CAPITULO V**  
**EJE 4. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS**

<b>5.1 Transparencia y Rendimiento de Cuentas</b>	<b>Pág. 90</b>
<b>5.2 Eficiencia y Eficacia Administrativa</b>	<b>Pág. 93</b>
<b>5.3 Coordinación Institucional</b>	<b>Pág. 96</b>
<b>5.4 Desarrollo Institucional Municipal</b>	<b>Pág. 99</b>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

**CAPÍTULO VI**

**POLÍTICAS TRANSVERSALES**

<b>6.1 Políticas Transversales</b>	<b>Pág. 102</b>
<b>6.2 Política Pública de los Derechos Humanos</b>	<b>Pág. 102</b>
<b>6.3 Política Pública de Equidad de Género</b>	<b>Pág. 103</b>
<b>6.4 Pueblos Indígenas</b>	<b>Pág. 104</b>
<b>6.5 Política Pública de Sustentabilidad</b>	<b>Pág. 104</b>

**CAPÍTULO VII**

**ANEXOS**

<b>7.1 Metas e Indicadores</b>	<b>Pág. 107</b>
<b>7.2 Seguimiento y Evaluación</b>	<b>Pág. 111</b>
<b>7.3 Matriz de Consistencia de Planeación Municipal</b>	<b>Pág. 115</b>
<b>7.4 Evidencia de participación ciudadana en la elaboración del Plan</b>	<b>Pág. 123</b>
<b>BIBLOGRAFIA</b>	<b>Pág. 124</b>



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### 1.1. Mensaje del Presidente Municipal



Este Plan de Desarrollo es el resultado de un proceso de análisis y reflexión que dio inicio a principios de la presente administración y concluyó en mitad del mismo año. En las diversas etapas del proceso de elaboración del presente documento, la participación de los representantes de cada uno de los diversos sectores de nuestra población así como los integrantes de los comités municipales fue muy importante, ya que lograron identificar la problemática y definir colectivamente los objetivos, estrategias y proyectos que darán solución a las limitantes del desarrollo local con identidad, en los ejes plasmados tanto en el ámbito del gobierno federal y estatal

En este plan de desarrollo se identifican los beneficios prácticos de la participación, al concretar problemas, potencialidades, estrategias de desarrollo, líneas bases y proyectos estratégicos, que emanaron de un trabajo arduo con los habitantes del municipio, todo con el firme propósito de potencializar en el mediano y largo plazo el desarrollo con identidad del municipio de San Pedro Yucunama.

Este trabajo es el resultado de la participación coordinada entre los tres niveles de gobierno, sociedad civil y ciudadanos y es un instrumento para coordinar las acciones y esfuerzos de los actores públicos, sociales y privados. La utilización del mismo, facilitará la administración y dirección del desarrollo municipal.

Se integran aspiraciones, demandas y necesidades de los pobladores del municipio, las cuales se transformaron en líneas de acción del plan, con sus objetivos por eje. Así mismo se programaron las obras, proyectos y acciones tendientes a la promoción del desarrollo municipal en el corto, mediano y largo plazo, alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.

**C. ALEJANDRO ANSBERTO MÉNDEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

# CAPÍTULO I

## ASPECTOS GENERALES



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

## 1.2 Fundamento Legal

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

#### Título Quinto

#### De los Estados de la Federación y del Distrito Federal

Artículo 115. Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacerlos (sic DOF 03-02-1983) alegatos que a su juicio convengan.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los períodos respectivos;



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores;

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;

Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;

Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución;

El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y

Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores;

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

Alumbrado público.

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

Mercados y centrales de abasto.

Panteones.

Rastro.

Calles, parques y jardines y su equipamiento;

Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e

Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de los Estados o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

Otorgar licencias y permisos para construcciones;

Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e

Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente;

Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias.

Derogada.

Derogada.

### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

#### TITULO QUINTO

#### Del Gobierno Municipal

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes, si podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio. Para ser miembro de un Ayuntamiento se requiere:

Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos;

Saber leer y escribir;

Estar vecindado en el municipio, por un periodo no menor de un año inmediato anterior al día de la elección;

No pertenecer a las fuerzas armadas permanentes federales, a las fuerzas de seguridad pública estatales o de la seguridad pública municipal;

No ser servidora o servidor público municipal, del Estado o de la Federación, con facultades ejecutivas.

No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto;

No haber sido sentenciado por delitos intencionales; y

Tener un modo honesto de vivir.

Las ciudadanas y ciudadanos comprendidos en los supuestos de los incisos d) y e), podrán ser concejales, siempre y cuando se separen del servicio activo o de sus cargos, con setenta días de anticipación a la fecha de la elección.

Si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente o se procederá según lo disponga la ley.

Los Concejales que integren los Ayuntamientos, tomarán posesión el día primero de enero del año siguiente al de su elección y durarán en su encargo tres años, no pudiendo ser reelectos para el periodo inmediato.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Los Concejales electos por el sistema de usos y costumbres tomarán posesión en la misma fecha y desempeñarán el cargo durante el tiempo que sus tradiciones y prácticas democráticas determinen, pero no podrá exceder de tres años.

El partido político cuya planilla hubiere obtenido el mayor número de votos, tendrá derecho a que le acrediten como concejales a todos los miembros de la misma.

La ley reglamentaria determinará los procedimientos que se observarán en la asignación de los regidores de representación proporcional, los que tendrán la misma calidad jurídica que los electos por el sistema de mayoría relativa.

No pueden ser electos miembros de los Ayuntamientos: los militares en servicio activo, ni el personal de la fuerza de seguridad pública del Estado. Podrán serlo los servidores públicos del Estado o de la Federación, si se separan del servicio activo, los primeros o de sus cargos los segundos, con ciento veinte días de anticipación a la fecha de las elecciones.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

La organización y regulación del funcionamiento de los Municipios, estará determinada por las leyes respectivas que expida el Congreso del Estado, sin coartar ni limitar las libertades que les conceden la Constitución General de la República y la particular del Estado.

La representación política y administrativa de los Municipios fuera del territorio del Estado, corresponde al Ejecutivo, como representante de toda la Entidad.

Los Municipios a través de sus Ayuntamientos, administrarán libremente su hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los rendimientos que éstos produzcan, así



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

como de las contribuciones e ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor y en todo caso:

Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejoras, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, y los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto de las mismas contribuciones, a favor de personas físicas o morales, ni a instituciones oficiales o privadas. Solo los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados o de los Municipios estarán exentos de dichas contribuciones, salvo que tales bienes sean

utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, propondrán a la Legislatura del Estado las tasas, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios del suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

La Legislatura del Estado aprobará las leyes de ingresos de los Municipios, revisará y fiscalizará sus cuentas públicas. Los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 138 de esta Constitución. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Alumbrado público.

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Mercados y centrales de abasto.

Panteones.

Rastro.

Calles, parques y jardines y su equipamiento.

Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil.

Los demás que la Legislatura Local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional y de la forma de su integración en el desempeño de sus funciones o la prestación de los servicios a su cargo, todos los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios del Estado de Oaxaca, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda.

En este caso y tratándose de la asociación de Municipios de dos o más Estados, cada Ayuntamiento deberá de contar con la aprobación de la Legislatura del Estado.

Asimismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguno de ellos o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. Y a falta de convenio, se sujetarán a lo dispuesto por las fracciones XVI y XVII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

Otorgar licencias y permisos para construcciones.

Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e

Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el Párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución General, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

Los Municipios del Estado y las Comunidades Indígenas del mismo, podrán asociarse libremente, tomando en consideración su filiación étnica e histórica, para formar asociaciones de Pueblos y Comunidades Indígenas que tengan por objeto:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

El estudio de los problemas locales.

La realización de programas de desarrollo común.

El establecimiento de cuerpos de asesoramiento técnicos.

La capacitación de sus funcionarios y empleados.

La instrumentación de programas de urbanismo, y

Las demás que tiendan a promover el bienestar y progreso de sus respectivas comunidades y pueblos.

Los conflictos que se susciten entre los diversos Municipios del Estado, serán resueltos por convenios que éstos celebren, con aprobación del Congreso Local. Cuando dichos conflictos tengan carácter contencioso, serán resueltos por el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

La Policía Preventiva Municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos de la Ley de Seguridad Pública y reglamentos correspondientes. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente.

La administración de justicia de cada Municipio estará a cargo de uno o más servidores públicos que se llamarán Alcaldes, por cada Alcalde Propietario habrá dos Suplentes que llevarán su respectivo número de orden, durarán en su cargo un año y serán designados por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.

Cada ayuntamiento procurará contar con un Regiduría de Equidad y Género, que tendrá como objetivo promover la participación igualitaria de las mujeres en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar de la comunidad y la eliminación de todo acto discriminatorio que convenga la igualdad de género.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Para ser Alcalde se requiere haber cumplido veinticinco años antes del día de su designación y cubrir los mismos requisitos que se exigen para ser miembro de un Ayuntamiento.

Los Alcaldes son auxiliares de los Jueces y Tribunales del Estado, la Ley Orgánica respectiva establecerá el número que deba haber en cada Municipio, las funciones y atribuciones que les corresponda.

### Ley de Planeación

#### Capítulo Quinto Coordinación

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

...

Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

...



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

Capítulo Primero

Disposiciones Generales

Artículo 1º. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

...

Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

...

Artículo 5º. Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7º. Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Capítulo Segundo.

Sistema Estatal De Planeación Democrática

ARTÍCULO 17º. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

...

Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido;

...

Capítulo Cuarto.

Planes Y Programas

ARTICULO 26º. Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

### Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

#### Título Cuarto

#### De La Planeación Municipal

#### Capítulo I

#### El Plan Municipal De Desarrollo

ARTÍCULO 45º. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46º. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

Atender las demandas prioritarias de la población;

Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y en los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47º. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

### Capítulo II De Los Programas Municipales

ARTÍCULO 52º. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### **1.3 Principios del Plan Municipal de Desarrollo**

Durante el proceso de elaboración del presente Plan de Desarrollo, se tomaron en cuenta los siguientes principios:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

**Corresponsabilidad:** La planeación debe reflejar los esfuerzos y preocupaciones del gobierno y sus ciudadanos, todos somos responsables de buscar el desarrollo del municipio.

**Participación informada:** Se cuenta con información amplia y actualizada que permite que los ciudadanos puedan definir las obras y proyectos que se ejecutarán.

**Integralidad:** Se contemplaron, todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio.

**Transversalidad:** El presente plan permite integrar los esfuerzos de diferentes instituciones para favorecer el desarrollo del municipio.

**Sustentabilidad:** Desarrollar nuestro capital natural y humano, para no poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.

**Equidad:** Se garantizan las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.

**Interculturalidad:** Reconocemos la diversidad cultural con que contamos.

**Respeto a la igualdad de género:** Se ejecutan acciones para cumplir los derechos de las mujeres y excluir cualquier forma de discriminación y violencia de género.

**Apego a la legalidad:** El presente Plan Municipal se realizó con estricto apego a la legalidad respetando los derechos individuales y colectivos.

**Autonomía municipal:** Como ayuntamiento hacemos valer la autonomía que nos reconoce la ley en el marco del estado de derechos y el respeto a nuestros derechos indígenas

**Productividad:** Se están impulsando las actividades productivas para darle valor agregado a nuestros productos del campo.

**Competitividad:** El ayuntamiento junto con las organizaciones públicas y privadas encaminamos esfuerzos para tener presencia en el entorno socioeconómico.

**Transparencia y rendición de cuentas:** Se garantice el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

#### **1.4 Misión**

“Somos servidores públicos éticos, que administramos la hacienda municipal de manera responsable y diligente a través de procesos de planeación bien definidos, proporcionando servicios con honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y economía, para mejorar la calidad de vida y bienestar de cada uno de los habitantes de nuestro municipio, bajo estricto apego a la legalidad y justicia”.

#### **1.5 Visión**

“Ser un municipio que brinde las oportunidades para detonar el desarrollo sustentable local disminuyendo los índices de marginación y pobreza, eficiente en la prestación de servicios públicos de calidad, reconocido por ser un gobierno cercano y sensible a las necesidades de la población; con identidad y patrimonio fortalecido en el ámbito regional y estatal. Respetuoso de la participación ciudadana que propicie la equidad de género en un ambiente de cordialidad y paz social”.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

# CAPÍTULO II

## CONTEXTO MUNICIPAL



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### 2.1. Delimitación y Estructura Territorial

#### 2.1.1. Toponimia de San Pedro Yucunama

El nombre original es Yucunama, significa en mixteco "Monte de amolé o jabón", proviene de las voces Yucu- cerro y Naha - camoleo, Jabón. Antiguamente fue conocido con el nombre de Yutecama.

#### 2.1.2. Reseña histórica

Según los vestigios arqueológicos más tempranos que se encuentran en este lugar, revelan antigüedad de asentamiento humano aproximado de 2000 años A.C. Por las características de éstas se comprueba que la corriente cultural que llegó a este lugar es de origen olmeca. En virtud de que hasta ahora no se ha realizado investigación alguna ni exploración al respecto, solamente ha sido posible rescatar una colección de piezas arqueológicas, éstas se encuentran en forma accidental en los terrenos de cultivo, detectándose algunos sitios que contienen montículos, tumbas, cerámica y restos humanos.

Por otra parte en el archivo de la presidencia municipal existe un documento en escritura jeroglífica de origen prehispánico en papel de amatl, cuyo contenido se ignora por no estar descifrado, pues solamente se encuentra alguna información somera en el libro de registro, en el censo mundial de documentos históricos es el 421.

#### 2.1.3. Macrolocalización.

Mapa 1.



Fuente: <https://www.google.com.mx/maps/place/San+Pedro+Yucunama,+OAX/>



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

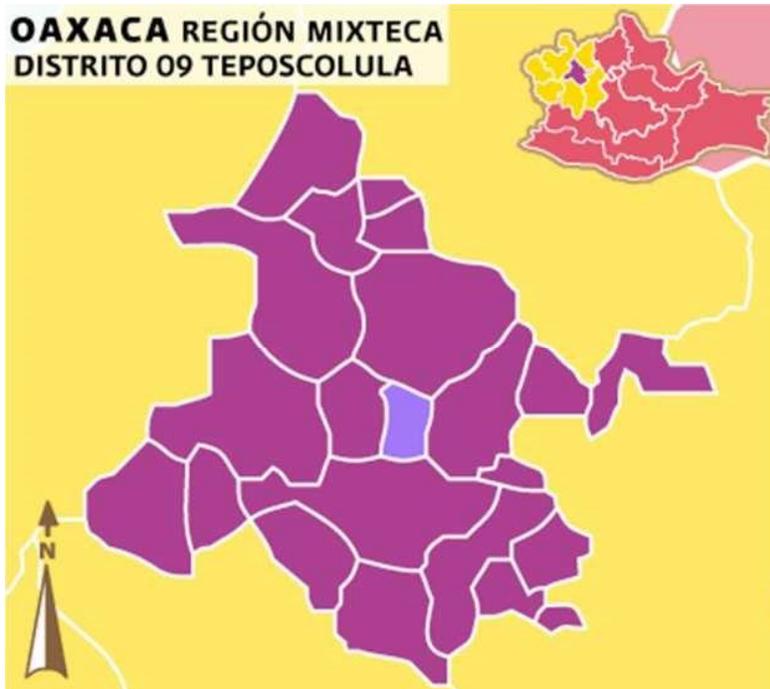
De acuerdo al mapa de la República Mexicana el municipio de San Pedro Yucunama se localiza en el estado de Oaxaca en la zona noreste, pertenece a la región de la Mixteca y al distrito de Teposcolula. La distancia que presenta a la capital del estado es de 138 kilómetros.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía informó que de acuerdo a los resultados obtenidos del conteo de población y vivienda realizado durante el 2010, e información actualizada al 2013 por el CONAPO en el municipio de San Pedro Yucunama, éste cuenta con una población total de 232 habitantes.

La superficie total del municipio es de 30.62 km<sup>2</sup> y la superficie del municipio con relación al estado es del 0.03%.

### 2.1.4. Microlocalización

Mapa 2. San Pedro Yucunama en Oaxaca



**Fuente:** INAFED

Se localiza en la parte noreste del estado, en las coordenadas 97°29' longitud oeste, 17°34' latitud norte y a una altura de 2,440 metros sobre el nivel del mar.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

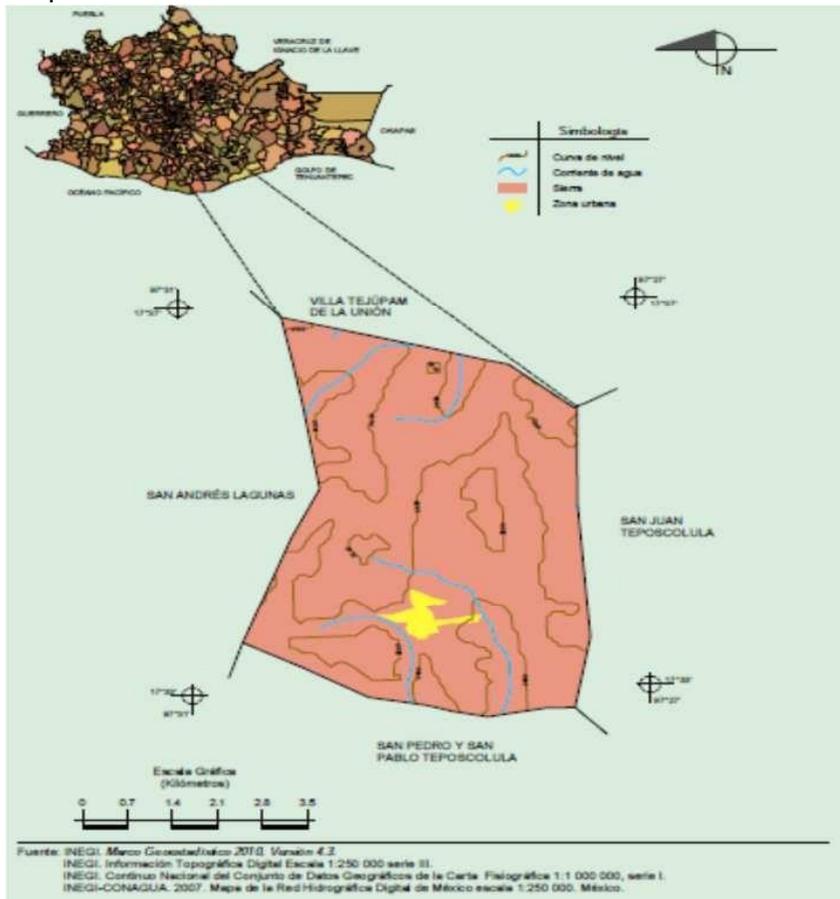
Limita al norte con villa Tejupan de la Unión y Villa de Tamazulapam del Progreso; al sur con San Pedro y San Pablo Teposcolula; al oriente con San Juan Teposcolula; al poniente con San Andrés Lagunas.

Su distancia aproximada a la capital del estado es de 138 kilómetros.

### 2.2. Medio Físico

#### 2.2.1. Orografía

Mapa 3. Relieves



Fuente: INEGI 2010



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

San Pedro Yucunama, se encuentra enclavado en el corazón del Nudo Mixteco, su población se encuentra enclavada en un pequeño valle rodeado de cerros encontrándose por su elevación sobre el nivel del mar en importancia al norte, el cerro de Tacama a 2,800 msnm., al sur con el cerro de Yucuyahui, al oriente con el cerro de Iqui Yucu Ñuditu Ni Cana Ni Candy; y al poniente con el cerro de Diquiyucu con una altura de 2,750 msnm., entre los más importantes.

La mayor parte del área del municipio se extiende sobre dos cuencas tributarias, llamadas Teposcolula y Yodohino. En esta área de la Mixteca, también se encuentra la cuenca tributaria Cacalo. Estas 3 cuencas tributarias pertenecen a la sub cuenca del Río Mixteco, de la cuenca Río Atoyac en Región Hidrológica Balsas.

### **2.2.2. Hidrografía**

La población de San Pedro Yucunama, cuenta con los siguientes manantiales: un ojo de agua al oriente de la población, a un kilómetro de distancia, por esta misma zona y a la misma distancia hay una parte cenagosa en donde también se encuentran manantiales pequeños; en la parte sur a dos cuerdas de la población se encuentra un escurrimiento de aguas saladas que las personas que practican la medicina tradicional dicen ser curativa; al lado poniente se encuentra un pozo llamado Chanuñu; al lado norte se encuentran otros manantiales a 9 kilómetros de la población y 2,800 msnm en el cerro conocido como Tacama existe un manantial y a 2 kilómetros al norte de la población (Chayo).

### **2.2.3. Flora y Fauna**

#### **Flora**

Encino: encontramos varios tipos de encino en la zona como el Rojo, Blanco, Amarillo, caducifolio, y se encuentra en áreas no deforestadas, alrededor de la zona urbana y en la mayoría de la zona montañosa de los 2400- 2800 msnm.

Ocote o Pino: Franjas que se encuentran solo en alturas de 2300-2600 msnm y alrededor del pueblo, existen áreas deforestadas que naturalmente se vuelven a reforestar con este árbol.

Enebro: este árbol es de uso doméstico, no es comercial ni cuantificable, se puede estimar que representa el 1% del encino, este de igual forma naturalmente se repuebla en zonas de poco tránsito animal y humano.

Existen otras especies vegetales principalmente con importancia económica o potencial, como:



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Durazno: Es de producción en traspatio su potencial radica en que se adapta a las condiciones del clima y suelo, se puede aprovechar su cultivo para comercialización.

Se han plantado árboles de pie franco e injertados, los establecidos con anterioridad son criollos y árboles avejentados que no se les aplican prácticas culturales.

Aguacate: No se explotan comercialmente, es aguacate criollo, los mejorados sufren daños por las heladas fuertes que se originan en la región.

Nopal: Como verdura y fruta fresca, no se explota comercialmente.

Tejocote: Frutal criollo con potencial le sienta bien el clima y suelo, existen plantas en el traspatio.

Pera: Fruta generalmente de traspatio, con buena producción en el municipio y adaptado al clima, tiene potencial para incrementar su comercialización.

### **Fauna**

La fauna que se puede encontrar es venado, zorro, jabalí, tigrillo, coyote, ardilla, onza, comadrejas, que se han convertido en una plaga para los cultivos, conejos, liebres, y aves como chachalacas, águilas, y otros; también se encuentran serpientes, tejones, armadillos, por lo que se está pidiendo a SEMARNAT, que esta zona sea declarada como reserva ecológica.

Los venados son muy difíciles de encontrar, su caza está prohibida por la importancia que tiene para la conservación del ecosistema regional.

Los animales domésticos o de traspatio que se encuentran en el municipio y que se utilizan principalmente para alimentación familiar, son gallinas, guajolotes o gansos. Un mamífero que genera molestia entre los habitantes es el coyote, ya que con frecuencia se acerca a la comunidad y ataca a los animales domésticos.

### **2.2.4. Clima**

El clima que predomina en el municipio de San Pedro Yucunama es variable con relación a la altura de donde se ubica, por la situación geográfica debería predominar el clima templado, pero generalmente es templado con vientos alisios y contra alisios de este a oeste y viceversa, es húmedo con lluvias regulares en el ciclo primavera verano.

En invierno el clima es muy dañino y limitativo para los cultivos, debido a las bajas temperaturas que se presentan en la zona en esa temporada, en algunas ocasiones estas



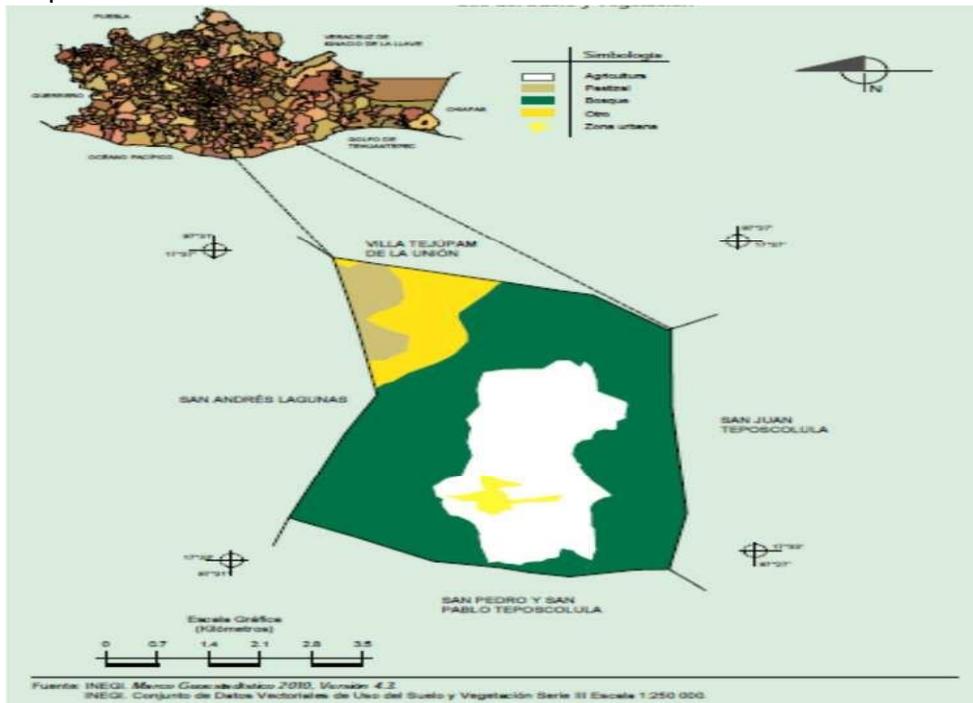
## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSOLULA, OAXACA

heladas se presentan a mediados de septiembre y octubre cuando el grano de frijol y elote no han terminado de llenar o está en estado masoso.

### 2.2.5. Uso del Suelo

El tipo de suelo dominante es leptosol en el 100% del territorio, su uso es para la agricultura en un 24.61%, la zona urbana ocupa el 1.96%, la superficie en un 60.61% está cubierta por bosque, un 8.47 de chaparral y el 4.35 de pastizal inducido.

Mapa 4. Suelos.



Fuente: INEGI 2010

El uso potencial de la tierra para el sector agrícola es del 24.75% para la agricultura de tracción animal estacional, el 75.25% no es apta para desarrollar esta actividad.

La totalidad de la superficie es comunal, el suelo según su uso está distribuido principalmente en zona urbana, tierra para siembra de temporal, bosque y matorral. En la siguiente tabla se encuentra la distribución por hectáreas del uso de suelo.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Tabla 2. Uso de suelo

Concepto	Superficie aprox.
Sup. Bienes Comunes	3,062.00has*
Zona urbana	28.00 has
Temporal: sembradas	190.00 has**
Bosque de encino	1,700.00 has
Bosque pino-encino	500.00 has
Bosque de pino	150.00 has
Matorral, chaparrales	200.00 has
Ociosas, abandonadas	300.00 has

Fuente: Carpeta básica del archivo del Comisariado de Bienes Comunes, Decreto Presidencial, plano, diario oficial, acta de posesión y deslinde.

Originalmente según estos documentos se destinaron 7.4 has para la zona urbana.

### 2.2.6. Principales Ecosistemas

El ecosistema predominante es el Bosque que cuenta con una extensión del 60.61% del territorio municipal, el 8.47% del territorio lo ocupa el ecosistema de chaparral y en un 4.35% es pastizal inducido.

### 2.2.7. Recursos Naturales

El municipio, cuenta con algunos minerales como: cuarzo, hierro, mármol, se desconoce la cantidad por no haber sido sometido algún estudio. En el área forestal se cuenta con 2,000 hectáreas de bosque los cuales se deben cuidar y su explotación debe ser de manera racional y por otra parte hacer conciencia entre los ciudadanos de realizar campañas de reforestación y preservación de las especies.

Piedra laja existen bancos ubicados en los cerros, su utilización es poca solo por encargos o pedidos, venta a municipios vecinos, particulares del pueblo o de fuera, cuya extracción la hacen vecinos del lugar quienes manifiestan la posibilidad de equiparse con un martillo hidráulico para extraer más material. Se paga una cuota a Bienes comunales por camión de volteo o viaje.

Bancos de piedra bola blanca, se encuentran en las laderas erosionadas de los cerros antes cultivados, se usa para muros de piedra acomodada en curvas de nivel o paredones para la retención de tierra, como cerco de casas.



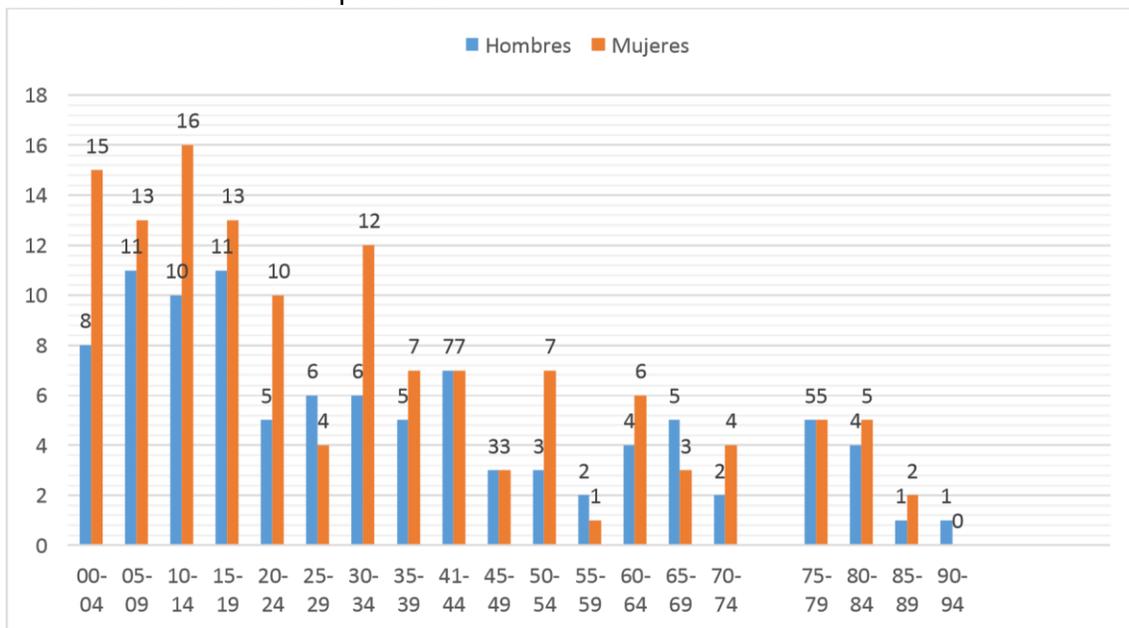
## 2.3. Dinámica Sociodemográfica

### 2.3.1. Población

La población es el grupo de personas que vive en un área determinada en un momento en particular. Es muy útil tener un conocimiento adecuado de elementos específicos de la población como el tamaño, la distribución y la composición, apoyando así la planificación y toma de decisiones para dicho lugar en ámbitos variados como política, economía, salud, educación, vivienda y conservación del medio ambiente, entre otras.

#### 2.3.1.1 Estructura Quinquenal y por Sexo

Gráfica 1: Población total por sexo



Fuente: INEGI 2010

En Oaxaca se contabiliza una población total de 3, 801,962 habitantes, de los cuales 1, 819,008 son hombres y 1, 982,954 son mujeres.

El municipio de San Pedro Yucunama cuenta con una población total de 232 habitantes que constituyen el 0.006% de la población total del estado.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSOLULA, OAXACA

De la población total 99 (42.7%) son hombres y 133 (57.3%) son mujeres, lo que implica que por cada 10 mujeres hay 8.7 hombres; en la gráfica 1 podemos observar que la diferencia entre el número de hombre y mujeres se acentúa a la edad de 20 años y permanece constante hasta la edad de 40 años, esto puede ser ocasionado porque es la etapa más productiva de las personas y salen de sus comunidades en busca de mejores oportunidades de empleo.

### 2.3.1.2. Población Indígena

En el estado de Oaxaca, conviven 16 grupos etnolingüísticos: amuzgos, chatino, chinanteco, chocho, chontal, cuicateco, huave, ixcateco, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, triqui, zapoteco, zoque y el popoloca en peligro de extinción, donde casi dos millones de habitantes son indígenas, lo que significa que de 6 cada 10 oaxaqueños pertenecen a algún grupo étnico.

La región mixteca se encuentra en la mayor parte el estado de Oaxaca y un poco en los estados de Puebla y Guerrero. Se divide en Alta y Baja Mixteca, ocupando 189 municipios en el estado de Oaxaca, en los distritos de Huajuapán, Tlaxiaco, Putla, Juxtlahuaca, Nochixtlán, Teposcolula, Jamiltepec y Silacayoapan y 14 municipios más que pertenecen ocho a distritos de Cuicatlán, dos a los de Zaachila, uno a Sola de Vega, dos a Etlá y uno a Juquila.

San Pedro Yucunama pertenece al distrito de Teposcolula, por lo tanto, está considerada dentro del grupo étnico mixteco, los mixtecos se llaman a sí mismos en su lengua "Nuu Saavi", que significa "pueblo de lluvia"; el nombre de mixteco deviene de la lengua náhuatl, Mixtlán (lugar de nubes). El idioma pertenece al grupo Otomangue, tronco Savizaa, familia Mixteca.

San Pedro Yucunama no está considerada como una población indígena, ni existen habitantes mayores de 3 años que hablen alguna lengua indígena,

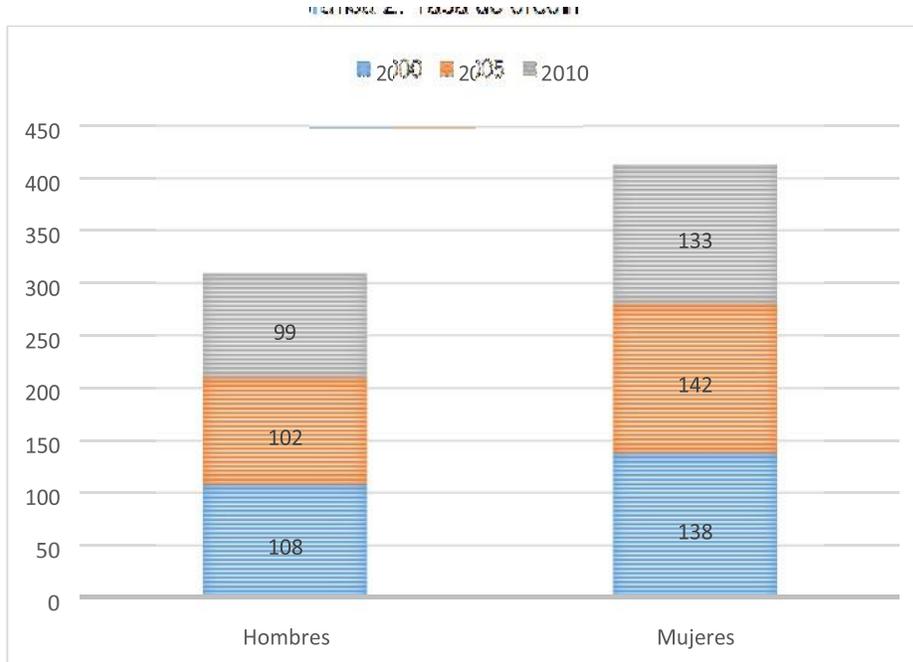
### 2.3.1.3. Tasa de crecimiento

La población muestra ciertos aspectos que transforman su crecimiento y estructura por edad. Los cambios en los índices de mortalidad infantil, los patrones de causa de muerte, la mayor esperanza de vida al nacer, el aumento del uso de métodos anticonceptivos modernos y la intensificación de las migraciones, son responsables directos de estos cambios, entre otros factores.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Gráfica 2. Tasa de crecimiento



**Fuente:** INEGI 2010

Al comparar los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2010 con los resultados del II Conteo de Población y Vivienda 2005, se puede observar que el Municipio de San Pedro Yucunama tiene un decremento poblacional del 4.9%

(12 personas) respecto del censo 2005, ya que se contaba con una población de 244 habitantes, 142 mujeres y 102 hombres. En el año 2010 sucedieron 4 nacimientos, 2 hombres y 2 mujeres. Datos de mortalidad señalan 2 defunciones que fueron del sexo masculino.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Tabla 3. Proyecciones 2010-2020\*

Sexo	Grupos de Edad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Ambos</b>	0-14	74	72	70	69	68	68	67	67	67	68	68
	15-29	53	54	56	57	58	59	59	60	60	60	59
	30-44	41	40	39	38	37	37	36	36	36	36	36
	45-64	30	31	32	32	33	34	34	35	35	36	37
	65+	38	36	35	34	34	33	33	32	32	32	31
<b>Hombres</b>	0-14	28	28	28	28	28	28	28	28	29	29	30
	15-29	23	23	24	25	25	26	26	26	27	27	26
	30-44	18	17	16	16	15	15	15	15	15	15	15
	45-64	13	13	13	13	13	13	13	13	13	14	14
	65+	18	18	17	17	17	17	16	16	15	15	14
<b>Mujeres</b>	0-14	46	44	42	41	40	39	39	39	39	39	38
	15-29	30	31	32	32	33	33	33	33	33	33	33
	30-44	24	23	23	22	22	22	21	21	21	22	22
	45-64	17	18	19	20	20	21	21	22	22	22	23
	65+	20	19	18	17	17	16	16	16	17	17	17

Fuente: CONAPO 2010

En la información vertida en la tabla anterior podemos encontrar que no existe crecimiento poblacional en San Pedro Yucunama, según las estimaciones a 2010, continuará esta tendencia de decremento, por lo tanto, se requieren políticas públicas encaminadas a atender la problemática que está generando este fenómeno.

Las estimaciones futuras de población son necesarias anticipar situaciones de riesgo y aprovechar las ventajas del cambio en la estructura poblacional, mismas que deben estar consideradas en el diseño de políticas, planes y programas que orientarán el desarrollo del municipio.

### 2.3.2. Densidad migratoria

Desde el enfoque de la emigración el flujo hacia los Estados Unidos América (EUA); de junio de 2005 a junio de 2010, se reflejó en el 1.52% de las viviendas habitadas. En el año 2010 el porcentaje de viviendas habitadas que recibieron remesas fue del 1.52%.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Por lo anterior el índice de intensidad migratoria en ese mismo año fue del  $-0.7760\%$ , considerando un grado de intensidad bajo, ubicándolo en el lugar 461 del contexto estatal y en el lugar 1,828 del contexto nacional.

Como ocurre en muchas comunidades de la región Mixteca, existe la emigración en un grado menor derivado de la baja densidad de población en la comunidad, se puede decir que hace más de 10 años se dieron los mayores índices de emigración principalmente a la ciudad de México, así como a otras partes del país, Veracruz, Oaxaca, Tabasco.

Uno de los motivos que ocasionan esta movilidad son las escasas oportunidades de empleo y la falta de infraestructura educativa, que generan la necesidad en la población económicamente activa de buscar oportunidades de empleo fuera del municipio y en los estudiantes el deseo de salir para continuar sus estudios de nivel medio y superior, regresando solo los fines de semana para visitar a sus familiares.

### 2.3.3. Total de hogares y viviendas particulares

En San Pedro Yucunama hay 66 hogares, con un tamaño promedio de 3.5 personas por vivienda, con la característica que en el 72.7% de ellos, prevalece una jefatura masculina (48) y en el 27.3% (18) la mujer es quien está al frente del hogar.

Gráfica 3. Jefatura familiar



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)

Según el INEGI de 2010 el número de viviendas particulares habitadas son 66; el 84% cuenta con piso diferente de tierra, el 95.5% disponen de agua de la red pública, el 83.3% dispone



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

de drenaje, 97% de ellas disponen de excusado o sanitario y el 89.4% disponen de energía eléctrica.

Otros indicadores de rezago social nos indican que las viviendas que disponen de lavadora son un 42.4% del total, un 34.8% disponen de refrigerador, un 81.8 tiene un televisor y solo un 3% cuenta con computadora en la vivienda.

### **2.3.4. Grado Promedio de Escolaridad y Escuelas**

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años más en el municipio era en 2010 de 6.3, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad lo que significa que está debajo del promedio estatal.

En el municipio hay 124 personas de 5 años o más con primaria, 3 personas de 18 años o más con nivel profesional y ninguna con posgrado. La tasa de alfabetización de las personas es alto con un 100%, los hombres entre 15 a 24 años tienen una tasa de alfabetización del 100% y las mujeres entre el mismo rango de edades un 100%, lo que indica que todos los habitantes de San Pedro Yucunama entre los 15 y 24 años de edad saben leer y escribir.

En el tema de infraestructura educativa se cuenta con dos escuelas para atender la educación básica, una para nivel de preescolar y una para el nivel de primaria. Para acceder a educación media superior acuden a localidades cercanas como San Juan Teposcolula, San Pedro y San Pablo Teposcolula y para el nivel superior a la ciudad de Tlaxiaco y Oaxaca.

### **2.3.5. Unidades médicas y personal médico**

El municipio cuenta con una casa de salud que es atendida por una persona habilitada para tal efecto. Los habitantes acuden a las brigadas bienestar para revisiones de su salud. No cuentan con médico asignado de forma permanente.



**CAPÍTULO III**  
**EJE 1. ESTADO DE**  
**DERECHO,**  
**GOBERNABILIDAD Y**  
**SEGURIDAD**



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### 3.1 Gobernabilidad

*“El buen gobierno local no se refiere a que el gobierno municipal gobierne bien, sino la configuración de nuevas relaciones institucionales que atraviesan las fronteras entre la esfera pública y la sociedad civil, y que establecen así espacio donde todos los actores estratégicos participan en la toma de decisiones que conciernen a la comunidad y al bienestar colectivo” (Barreiro, 2008).*

Partiendo del texto anterior la gobernabilidad se define como la acción política y administrativa del gobierno en su relación con la comunidad, respaldado con un fundamento normativo que viene a servir como una guía para la búsqueda de del bienestar común, donde se tome en cuenta la participación de la ciudadanía y los actores externos para llevar a cabo acciones que deriven en beneficio de la sociedad y que esta perciba resultados en cuanto a seguridad, calidad de vida y posibilidades de desarrollo.

“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre...”.-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

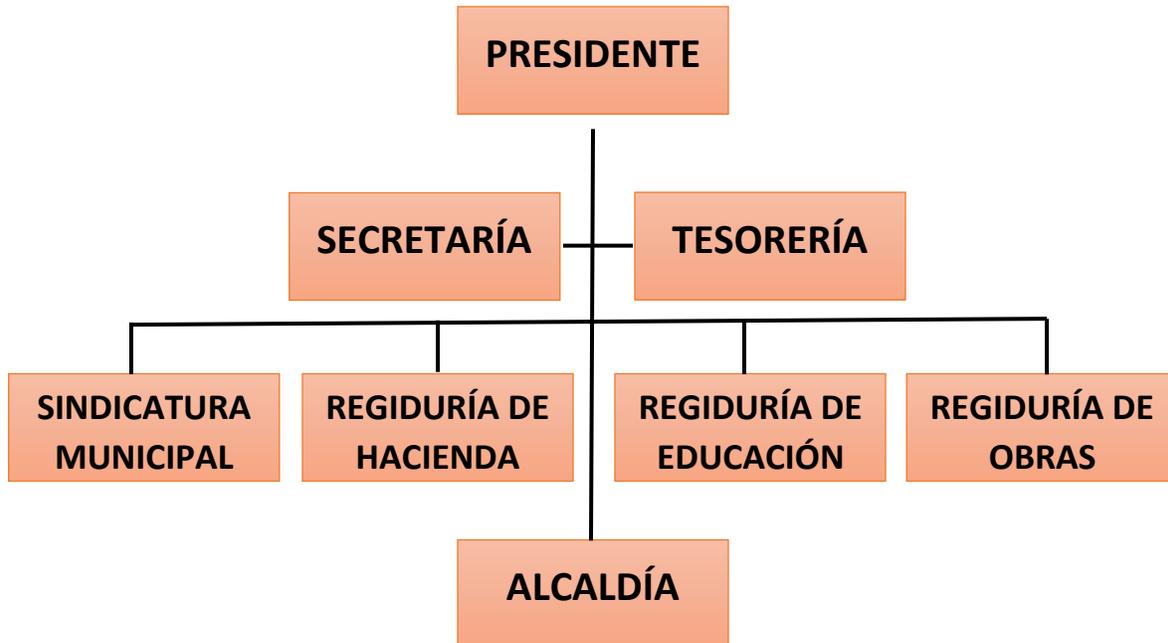
Sustentado este principio en nuestra Carta magna, San Pedro Yucunama es municipio libre considerada como una entidad política y administrativa autónoma, no tiene agencias auxiliares y se rige por el régimen de sistemas normativos internos, mejor conocido como usos y costumbres, previsto en la ley electoral aplicable para el estado de Oaxaca, en este sentido el cabildo es el órgano colegiado que dirige las acciones municipales, en la que sus autoridades municipales son nombradas mediante un proceso democrático, incluyente y con pleno apego a los derechos constitucionales a través de una asamblea general convocada previamente, en la que participan todos los ciudadanos hombres y mujeres mayores de 18 años que viven dentro del ámbito municipal, y que duran en el cargo por un periodo constitucional de tres años, quedando integrado el cabildo de la siguiente manera: un presidente Municipal, un síndico municipal, regidor de hacienda ,regidor de educación y regidor de obras.

En esta asamblea se nombra también a la persona que ocupara el cargo de alcalde municipal constitucional, quien actúa como una instancia conciliatoria en la impartición de justicia dentro del ámbito municipal de acuerdo a sus facultades y limitaciones.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Estructura Organizacional



En el caso del nombramiento del secretario y tesorero municipal respectivamente, se designan en una primera sesión de cabildo que realiza el H. Ayuntamiento recién integrado.

En este municipio, como en la mayoría de los municipios del Estado que se rigen por este principio, los integrantes de la autoridad municipal representan una distinción ya que son cargos honoríficos en la que no perciben ingresos durante todo el periodo que dura su gestión, lo cual resulta una limitante para atender de manera óptima su cargo, puesto que tienen que realizar las actividades propias como jefes de familia para poder obtener ingresos para el sustento de sus familias, lo que hace que la atención a la ciudadanía se limita a ciertas horas principalmente por la mañana o noche.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Tabla 2. Composición actual del Cabildo Municipal

Propietarios	Nombre
<b>1 Presidente Municipal</b>	C. ALEJANDRO ANSBERTO MÉNDEZ
<b>1 Síndico Municipal</b>	C. JERÓNIMO GARCÍA CRUZ
<b>1 Regidor de Hacienda</b>	C.FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ
<b>1 Regidor de Educación</b>	C. JORGE FRANCISCO OSORIO
<b>1 Regidor de Obras</b>	C. JAIME ARMANDO MARTÍNEZ CHÁVEZ

Fuente: Cabildo Municipal



El gobierno municipal, con el fin de garantizar la gobernabilidad y ejercer el estado de derecho se sustenta su ejercicio en las normas y leyes aplicables, principalmente en la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, y en el Bando de Gobierno del municipio de San Pedro Yucunama, aprobado por el H. Congreso de Estado.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

En este sentido, y sin embargo para poder realizar el desempeño de sus funciones del cabildo municipal tiene otras limitaciones principalmente por ser un municipio con pocos habitantes, y que es considerado como uno de los más pequeños a nivel estatal y nacional, en la que un ciudadano tiene que ocupar uno o más cargos. Asimismo al iniciar su gestión una vez que son nombrados, la mayoría de sus integrantes desconocen las actividades propias de su cargo, consideramos, que para eficientar su desempeño es necesario que reciban capacitación periódica, toda vez que las disposiciones legales y administrativas constantemente se actualizan y modifican.

El ejercicio del gobierno de San Pedro Yucunama se basa en la participación ciudadana, donde todos los acuerdos se toman por medio de la consulta a través de asambleas generales de pueblo, donde se analizan las acciones más importantes a realizar, posteriormente son ratificadas en la sesión de cabildo, quedando la gestión gubernamental a cargo del H. Ayuntamiento Municipal en turno.

En esta actividad las dependencias gubernamentales tanto federales como estatales y demás organismos existentes en la región juegan un papel muy importante en la gestión municipal, ya que son la primera instancia a la que acuden las autoridades municipales, y que de alguna manera están vinculados con los programas y apoyos que llegan al municipio en materia de educación, salud, asistencia social, agropecuaria, como es el caso de la SEP, SECRETARIA DE SALUD, SEDESOL, SAGARPA, PA, entre otros a nivel federal y de IEEPO, SEDESOH, SEDAFPA, COPLADE, CAO, SEGEGO, entre otras a nivel estatal.

Otro aspecto que consideramos importante para desempeñar de manera eficiente el quehacer gubernamental del municipio, es necesario que las instalaciones cuenten con las condiciones dignas para atender a la ciudadanía, en este caso habría que adecuarlas para que cada uno de los integrantes del cabildo municipal, ya actualmente despachan todos en el salón de sesiones.

### ***Problemática Identificada.***

- Los integrantes del Ayuntamiento tienen limitantes para desempeñar sus cargos públicos por la falta de conocimiento de las leyes, normas y reglamentos en materia municipal, de gestión al exterior con dependencias estatales y federales.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### **Objetivos.**

- Garantizar la gobernabilidad y el estado de derecho en el Municipio para preservar la paz y tranquilidad entre los ciudadanos que ahí habitan.
- Incorporando la participación de todos los actores sociales que tienen presencia en el mismo y aplicando de manera eficaz las políticas públicas para dar atención de acuerdo a la diversidad de intereses de la población mediante sistemas de justicia y policial eficientes con apego a los derechos humanos.

### **Estrategia.**

- Aplicando con pleno conocimiento las leyes y reglamentos y demás documentos legales para desempeño de sus cargos, atendiendo de manera eficaz y eficiente las demandas de los ciudadanos, promoviendo la participación ciudadana en la solución de los problemas.

### **Líneas de Acción.**

- Brinden talleres de capacitación de manera periódica a las autoridades municipales para que estos conozcan las funciones específicas que desempeñan
- Promover la participación ciudadana, fomentando la equidad de género y procesos de participación democrática en la toma de decisiones.

### **Proyectos.**

- Elaboración un bando de policía y gobierno acorde a las condiciones del municipio.
- Cursos de capacitación sobre derechos humanos y admiración pública municipal a las autoridades municipales y demás servidores públicos
- Talleres para la ciudadanía sobre el rescate de los valores universales y derechos humanos
- Cursos sobre gestión municipal y toma de decisiones

## **3.2 Formas de Organización**

La organización del municipio radica principalmente en la estructura del H. Ayuntamiento como entidad política y administrativa de acuerdo a las actividades que realizan los integrantes del cabildo municipal y a la interacción generada al cumplir con sus funciones y obligaciones, podemos esquematizar que la organización fluye de la siguiente manera:

A su vez también de acuerdo a la normas o reglas de operación de programas ejecutados por diversas instancias gubernamentales, es necesario constituirse el órganos colegiados para desarrollo de las actividades en beneficio de los habitantes del municipio, tales como la constitución de los consejos de desarrollo municipal para la ejecución de la obras y acciones con recursos provenientes del ramo 33, o en su caso a los concernientes en materia de seguridad, protección civil, etc., en la que se tienen que apoyar en la



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

estructura organizacional e infraestructura del H. Ayuntamiento Municipal, todo con la finalidad de aprovechar y eficientar recursos humanos y económicos.

A la par existe dentro del ámbito municipal una figura organización que resulta relevante en el desarrollo del municipio que es el aspecto agrario representado El Comisariado es un actor que representa la administración de los bienes comunales, puesto que el territorio en cuanto a tenencia de la tierra se rige por el sistema comunal y tiene una estrecha relación y coordinación con el consejo de vigilancia y las autoridades municipales, para trabajos relativos a terrenos, deslindes; cuidado de los bosques y tequios.

Existen Otras instancias que participan activamente en torno a la organización municipal para facilitar el desarrollo de las actividades según su naturaleza, con son los comités de salud, comités padres de familia de la escuela primaria, comité de padres de familia del jardín de niños, comité de festejos, comité dl museo comunitario que son nombrados en asambleas comunitarias y reconocidas por la autoridad municipal. En estos casos los comités están considerados como un conjunto de personas elegidas para desempeñar una labor determinada, especialmente si tiene autoridad o actúa en representación de un colectivo, y que para garantizar su desempeño, realmente deben asumir su función para lo cual fueron nombrados, ya que en algunos casos solo existen como un requisito.

Existen organizaciones de paisanos radicados en otras ciudades de la república mexicana que coadyuvan con la actividades para el desarrollo y mejoramiento del municipio, y que trabajan coordinadamente con la autoridad municipal.

Es de vital importancia mencionar que las actividades que se realizan tanto a nivel general como de manera particular aún se mantiene el arraigo del trabajo a través del tequio que tiene como característica la solidaridad para realizar cualquier actividad que beneficie a los habitantes del municipio, aunque con el paso del tiempo se ha ido perdiendo, y consideramos que es necesario rescatar esta forma de trabajo colectivo.

Como se puede apreciar el municipio de San Pedro Yucunama como en la mayoría de los pueblos del estado de Oaxaca y en particular de la región mixteca, tiene una base organizacional sólida que permite realizar las actividades propias del municipio, sin embargo existen limitaciones para las personas que desempeñan estos cargos, primero porque existen pocos habitantes en el municipio, y en su caso la mayoría sale a trabajar a las poblaciones aledañas principalmente a la cabecera de distrito San Pedro Y San Pablo Teposcolula, segundo porque a pesar de que es un municipio relativamente pequeño carece de muchas necesidades y sobre todo de recursos económicos para hacer que las instituciones locales que representan funcionen de manera óptima, ya que en la mayoría



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

de los casos se tienen que hacer cooperaciones entre los ciudadanos para solventar algunas necesidades urgentes.

### ***Problemática Identificada.***

- Aun cuando la organización sigue siendo sólida en el Municipio, existen riesgos de que factores externos interfieran y se pierda estas formas ancestrales de cohesión interna.

### ***Objetivo.***

- Fomentar las formas de organización propias del Municipio con fines de desarrollo social y cultural.

### ***Estrategia.***

- Fortalecer las formas de organización existentes en el municipio como un medio desarrollo para el beneficio comunitario en coordinación con las autoridades municipales.

### ***Líneas de Acción.***

- Promover la creación de un marco normativo que regule la creación y funcionamiento de los comités municipales.
- Implementar talleres para fomentar la organización comunitaria, gestión municipal, trabajo comunitario.

### ***Proyectos.***

- Elaboración de un marco normativo para regular la participación de los comités comunitarios y de comités de paisanos radicados en otras ciudades.
- Organización de talleres para el trabajo productivo.
- Creación de una organización de jóvenes para promover eventos sociales, deportivos, culturales y de trabajo comunitario en la localidad.
- Promover del tequio como parte de la identidad del trabajo colectivo

### **3.3 Fortalecimiento Municipal**

El fortalecimiento del municipio es parte de la política gubernamental del fortalecimiento del federalismo para vigorizar la capacidad administrativa, financiera, económica y política del municipio, en suma significa revitalizar y modernizar al municipio, y es una tarea que en la que tienen que participar los tres órdenes de gobierno, el federal, estatal y municipal, ya que es considerado este último como la célula básica del sistema federal.

En este sentido, la tarea fundamental del gobierno municipal de San Pedro Yucunama consiste en garantizar el desarrollo exitoso de sus funciones, de manera tal que ofrezcan a sus habitantes mejores condiciones de vida, a través de los servicios que se ofrecen en las diversas áreas.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

En el caso del desempeño de las funciones que como servidores públicos del municipio, se deben realizar con sentido de responsabilidad, honestidad, transparencia y legalidad. Por eso en el apartado anterior se menciona que al inicio de cada periodo de gobierno las personas que van a gobernar deben de tener pleno conocimiento de sus funciones apegados a los reglamentos y leyes que rigen la vida institucional del municipio, es decir que conozcan primeramente estos documentos que consideramos importantes entre los que se encuentran la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipales de Oaxaca, y que cuenten con su Bando de Policía y Buen Gobierno actualizado y de acuerdo a las condiciones y características del municipio.

Por otra parte sabemos que al municipio se le asignan recursos federales principalmente en base al número de habitantes y a su capacidad recaudatoria, mismos que resultan insuficientes, entonces es necesario fortalecer su hacienda pública municipal mediante la implementación de mecanismos de recaudación y financiamiento municipal. También es necesario que el municipio cumpla con la elaboración en tiempo y forma de su ley de ingresos y de su presupuesto de egresos, pero sobre todo que estos se elaboren de acuerdo a las necesidades y condiciones que requiere el municipio y no se consideren solamente como el cumplimiento de un requisito, lo que en muchas ocasiones no refleja las necesidades reales del municipio.

En este mismo sentido es necesario implementar los sistemas contabilidad armonizada establecidos por la federación y el estado, a fin de garantizar la transparencia en la rendición de cuentas, con la finalidad de tener informada a la ciudadanía sobre el destino de los recursos públicos.

Otro aspecto que consideramos importante para fortalecer las instituciones del municipio es el reconocimiento de la importancia de la participación ciudadana, sobre todo de los jóvenes en el proceso de toma de decisiones, ya que la comunidad en un referente obligado en la actualidad en cualquier decisión pública, recordando que el gobierno municipal es el más cercano a la gente, ahí se da el primer contacto de la sociedad con sus autoridades y, generalmente, los servidores públicos de los ayuntamientos comparten con los ciudadanos los problemas, las carencias, las soluciones y las aspiraciones que tiene toda la comunidad en su conjunto.

En este sentido la participación ciudadana es indispensable, toda vez que las acciones que realiza el ayuntamiento adquieren un carácter democrático si se involucran directamente en los asuntos públicos, convirtiéndose así en un agente eficaz de control y evaluación,



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

siendo necesario la implementación de un órgano de contraloría social como producto de la voluntad ciudadana y que forme parte la estructura organizacional del ayuntamiento, que aunque existe un comité de contraloría social dentro del órgano colegiado del consejo de desarrollo social municipal, así como en los programas implementados por la SAGARPA, creemos que no tiene el alcance y la cobertura para poder llevar un control y una evaluación de la función pública municipal.

Tomando en cuenta que el municipio es la célula básica del federalismo, es fundamental fortalecer las relaciones intergubernamentales con la federación y el estado a través de convenios de colaboración, cooperación, coordinación institucional, según sea al alcance de cada uno de ellos, de manera que estos respondan a las necesidades actuales y futuras.

### ***Problemática identificada.***

- Los concejales carecen de una estructura adecuada de la administración pública municipal y de instrumentos administrativos para eficientar la atención al público el cual conlleva a una desorganización administrativa municipal.

### ***Objetivos.***

- Fortalecer y consolidar las capacidades, financieras, administrativas y políticas del H. Ayuntamiento, mediante la capacitación de los miembros del mismo para una mayor coordinación institucional

### ***Estrategias.***

- Generar mecanismos para incrementar las capacidades de gestión de los integrantes del H. Ayuntamiento, considerando que las personas que ostentan estos cargos tienen pocos conocimientos en el tema o experiencia.
- Fortalecer las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda pública municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.

### ***Líneas de Acción.***

- Capacitar a los integrantes del H. Ayuntamiento para eficientar el servicio público.
- Modernización de la administración pública municipal.

### ***Proyectos***

- Cursos de capacitación al personal del H. Ayuntamiento por área (tesorería, secretaría, contraloría social, servicios públicos municipales)
- Estructuración física del edificio municipal para una atención adecuada al público.
- Elaboración de un organigrama administrativo municipal
- Elaboración de las ordenanzas municipales acorde a la situación actual del municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### **3.4 Procuración de Justicia y Seguridad Pública**

#### **3.4.1 Procuración De Justicia**

Una de las atribuciones del Municipio es la impartición de justicia, que está a cargo del Alcalde municipal con las facultades que le otorga la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, quien actúa como instancia conciliadora en la solución problemas menores y con sanciones de tipo administrativo definidas en el Bando de Policía y Buen Gobierno y en caso de no llegar a un acuerdo entre las partes en conflicto o si se llegare a un acuerdo y estos se incumplen, se turnan a la autoridad competente.

En general podemos decir que en el ámbito del territorio municipal se vive un ambiente de paz y armonía, ya que no se suscitan problemas mayores, sin embargo esto no quiere decir que en un momento dado se pueda cometer un delito grave, que pudiera alterar el orden y la tranquilidad del municipio, que para estos casos está prevista la intervención del síndico municipal quien de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, únicamente se podrá constituir como auxiliar del agente del ministerio público para llevar a cabo las primeras diligencias de la averiguación previa.

Aunque en los casos señalados anteriormente, los delitos cometidos son esporádicos, es necesario establecer una estrecha coordinación con la instancias en materia de impartición y procuración de justicia a nivel federal y estatal, para establecer los mecanismos de actuación dentro del ámbito de su competencia, a su vez que los encargados de del municipio de llevar esta función reciban capacitación oportuna en materia procuración de justicia, derechos humanos, y otros temas que complementen y ayuden a desempeñar de manera óptima sus cargo.

#### ***Problemáticas Identificadas.***

- Los encargados de impartir justicia en el Municipio desconocen de los procedimientos para determinar el ámbito de su competencia, por ende, en algunos casos los lleva a caer en un abuso de autoridad.
- Las condiciones físicas de las áreas de atención no son las adecuadas para la realización de una mayor eficiencia en el desempeño de sus funciones.

#### ***Objetivo.***

- Fortalecer el sistema de procuración de justicia en el Municipio.

#### ***Estrategia.***

- Gestionar recursos y programas en materia de procuración de justicia y derechos humanos ante las Instituciones Gubernamentales Estatales y Federales.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### ***Líneas de Acción.***

- Crear Programa de Capacitación para la los integrantes del H. Ayuntamiento y establecer convenios de colaboración en materia de Procuración de Justicia y Derechos Humanos.
- Adecuar los espacios físicos dedicados a la impartición de justicia.

### ***Proyectos.***

- Cursos de capacitación para encargados en Procuración de Justicia y Derechos Humanos.
- firma de convenios de coordinación y de colaboración con las instancias federales y estatales en materia de impartición de justicia
- Adquisición de equipo de oficina

### **3.4.2 Seguridad Pública**

La seguridad pública es otra de las atribuciones que el municipio tiene para procurar que el desarrollo de su comunidad transcurra dentro de los causes del estado de derecho y es quien debe de proveer los medios necesarios a las personas que desempeñan los cargos de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en caso de emergencia, con el fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas de manera preventiva, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Dentro de este concepto en el municipio de San Pedro Yucunama para brindar seguridad a su población, en una asamblea general se nombran a los ciudadanos para que realicen esta función. Sin embargo su designación, solo obedece a que tienen que cumplir como lo establecen sus usos y costumbres, de brindar un servicio a la población, es decir, son cargos honorarios por los que no reciben ningún tipo de remuneración o prestación alguna, por lo cual tampoco se prevén los requisitos y cualidades que deben tener las personas quienes ocuparan estos cargos, además de que una vez que son nombrados, estos no reciben algún tipo de capacitación, y en su mayoría desconocen sobre los documentos legales que regulan su actuación.

Las actividades normalmente las realizan por la noches a lo que ellos denominan "ronda" que consiste en hacer recorridos, por las noches de preferencia en la población y sus alrededores, mismos que sus elementos no cuentan con un espacio o local exclusivo para ellos, ni del equipo necesario, ni entrenamiento, derivado todo por la falta de recursos disponibles en el municipio; tienen a su disposición un vehículo que utilizan como patrulla y que se encuentra en malas condiciones para realizar recorridos de vigilancia,



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

este grupo está dirigido por un integrante del Ayuntamiento y 3 voluntarios de acuerdo a un calendario ya establecido previamente.

Los principales problemas que atienden son las que tienen que con las faltas administrativas, puesto que consideramos que es un municipio tranquilo. Cuando se llevan a cabo bailes, jaripeos y actividades que por la magnitud del evento se requiere mayor seguridad, a solicitud de la autoridad municipal se solicita el apoyo de la policía preventiva estatal ubicada en el distrito de Teposcolula (cabecera de distrito) para reforzar la vigilancia.

A este respecto, consideramos que es indispensable reforzar esta función que realiza el municipio, ya que el hecho de que no se presenten en el municipio altos índices delictivos sobre todo los considerados graves que competen al fuero común y federal, no quiere decir que no se cuente con una policía preparada y con el equipo suficiente para hacer frente en un momento dado alguna situación de gravedad.

En esta situación se deben contar con el apoyo del Estado y la Federación, para que dentro del ámbito de su competencia, el cuerpo policiaco reciba capacitación, entrenamiento, equipo necesario, medios de comunicación, además de establecer los instrumentos de coordinación con las fuerzas del orden público, intermunicipal, del Estado y la Federación.

Todo lo anterior conlleva a que exista una policía municipal, capacitada, con altos niveles de confianza, y sobre todo reconocida legalmente. A su vez consideramos que por las funciones que realiza, y dada la falta de recursos para que estos reciban una retribución económica por lo menos cuenten con un seguro de vida vigente durante el tiempo que desempeñen esta función.

### ***Problemática Identificada.***

- Las personas que son nombradas para encargarse de la seguridad pública en el Municipio carecen del perfil para desempeñar tal actividad, el cual los lleva en algunos casos caer en un abuso de autoridad, derivado de la falta de recursos económicos para instituir y pagar un cuerpo de policía municipal.

### ***Objetivo.***

- Garantizar la seguridad a los habitantes del Municipio.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### ***Estrategia.***

- Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, solucionar conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.

### ***Líneas de Acción.***

- coordinación interinstitucional para garantizar la seguridad en la zona y en el municipio
- promover la capacitación y equipamiento de la policía Municipal.

### ***Proyectos.***

- cursos de capacitación a la policía municipal
- convenios de colaboración para la vigilancia constante de la policía estatal en la zona de influencia del Municipio.
- Elaboración de un reglamento interno de la policía municipal
- Equipamiento de los elementos de la policía municipal
- Acondicionamiento de un local para la policía municipal

## **3.5 Protección Civil**

Aunado a la función de seguridad pública, se considera también dentro de este ámbito lo referente al Sistema Municipal de Protección Civil definido como el conjunto de órganos, cuyo objetivo principal será la protección de las personas y sus bienes, ante la eventualidad de siniestros o desastres, a través de acciones de planeación, administración y operación estructurados mediante normas, métodos y procedimientos establecidos por la Administración Pública Municipal, motivo por el cual en agosto de 2011, fue nombrado un comité de protección civil el cual se encuentra registrado en la dirección de protección civil del estado. En caso de siniestros la autoridad municipal convoca a toda la ciudadanía de manera organizada; para los caso se relacionan con contingencias de tipo forestal se solicita la intervención de los representantes agrarios, como el comisariado de bienes comunales y su consejo de vigilancia en coordinación con la autoridad municipal y comunidad en general.

En estos casos es necesario también reforzar las actividades que realizan los miembros que integran el sistema de protección civil municipal, a través de una estrecha coordinación con las instancias en esta materia a nivel estatal y federal, así como de los municipios aledaños, en materia de capacitación, equipamiento, intercambio de experiencias, a fin de contar con una instancia preparada para hacer frente a las posibles contingencias que en un momento dado pudieran presentarse dentro del ámbito municipal.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### **Objetivo.**

- Garantizar la seguridad en materia de protección civil en caso de contingencias o desastres naturales.

### **Estrategia.**

- Fortalecimiento de los órganos de protección civil del municipio.

### **Líneas de acción.**

- Conformación y capacitación de los órganos de protección civil en el municipio
- Elaboración Planes y Equipamiento del comité de protección civil municipal

### **Proyectos.**

- Registro ante los sistemas de nacional de protección civil y estatal. Cursos de Capacitación a los elementos del comité de protección civil
- Cursos de intercambio de experiencias en materia de protección civil
- Equipamiento del comité de protección civil
- Elaboración del plan contingencias

## **3.6 Tenencia de La Tierra**

Los terrenos comunales están a cargo del comisariado de bienes comunales, mismo que está integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y tres suplentes, además cuenta con un consejo de vigilancia de acuerdo a la ley agraria. El régimen comunal actualmente cuenta con 360 comuneros registrados y cuatro avecindados. Mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de marzo de 1945, se reconoce que San Pedro Yucunama cuenta con un total de 2,951-40 hectáreas, de las que 1,177-60 son de labor, 1766-40 hectáreas de monte alto y pastal cerril y 7-40 hectáreas ocupadas por la zona urbanizada.

Dentro de este contexto según datos obtenidos de la presidencia municipal y del comisariado de bienes comunales, actualmente no se tiene registro de conflictos agrarios con otros núcleos agrarios con quien colindan, en ocasiones surgen diferencias entre comuneros , sin embargo se resuelven a través de la conciliación entre las partes por medio de la autoridad agraria que el propio comisariado de bienes comunales, o en su caso se somete a consideración de la asamblea de comuneros para tomar los acuerdos convenientes, en caso de continuar el conflicto, se solicita la intervención de las instancias en la materia (PA, Tribunal Agrario, Junta De Conciliación Agraria).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

**Problemática**

- se considera que no existen problemas agrario en el municipio, sin embargo en algunas ocasiones existen diferencias entre los comuneros, principalmente por la falta de conocimiento en materia agraria, que es donde consideramos es el aspecto que se debe fortalecer para garantizar los derechos agrarios de sus integrantes.

**Objetivo.**

- Garantizar la certeza jurídica de los comuneros y avecindados para que prevalezca la tranquilidad en materia agraria.

**Estrategia.**

- Fortalecimiento del conocimiento sobre derechos y obligaciones de los integrantes del comisariado de bienes comunales y de los comuneros.

**Línea de acción.**

- Promoción de convenios y capacitación en materia agraria.

**Proyectos.**

- Convenio de colaboración con la PA para asesoría legal al núcleo agrario.
- Capacitación sobre los derechos y obligaciones de los comuneros.



**CAPÍTULO III.**  
**EJE 2. CRECIMIENTO**  
**ECONÓMICO,**  
**COMPETITIVIDAD Y**  
**EMPLEO**



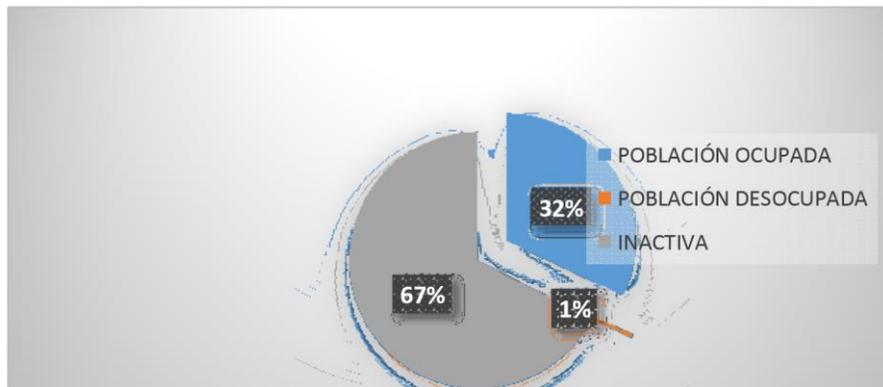
## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### 3.1 Inversión y Fomento Productivo

#### 3.1.1 PEA

Las oportunidades de empleo productivo y bien remunerado son escasas en San Pedro Yucunama, de acuerdo a cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población económicamente activa (PEA) es del 32.6 % (57) respecto del total de habitantes de 12 años o más, de los cuales el 98.2% tiene un empleo por el cual recibe un salario y el 1.8% no ha encontrado empleo.

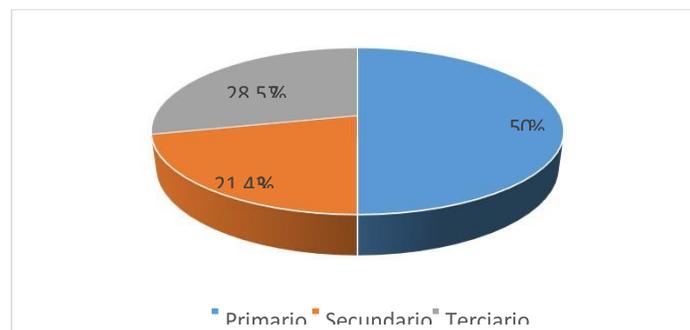
Gráfica 6. PEA (población de 12 y más)



Fuente: INEGI 2010

El sector que más emplea a las personas es el sector primario principalmente en actividades agrícola, ganadera y forestal (50%), el sector secundario principalmente en las industrias manufactureras y de la construcción (21.43%) y en el sector terciario en actividades de comercio, transporte y comunicaciones, servicios educativos y salud y asistencia (28.57) vea la siguiente figura:

Gráfica 7. PEA por sector productivo



Fuente: INEGI 2010



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### 3.1.2 Sector primario

#### 3.1.2.1 Agricultura

San Pedro Yucunama tiene como principal fuente de ingresos a las actividades relacionadas con la agricultura, que generalmente la producción obtenida es para el autoconsumo, cuyos cultivos se basan en la siembra del maíz, frijol y trigo, y en algunos casos la siembra de forrajes y hortalizas mediante pequeños huertos familiares, no existen en el municipio algún sistema de riego, ni la práctica de la agricultura protegida, por lo que únicamente siembran en el periodo de lluvia durante el periodo abril-noviembre.

De acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) durante los tres últimos años se sembraron en promedio, 140 hectáreas, utilizaron para la agricultura de temporal-mecanizada. De las cuales se sembraron y cosecharon 26 ha., de frijol, 64 ha., de maíz grano y 50 ha., de trigo grano. Obteniendo un volumen de producción de 13 toneladas de frijol, 44 toneladas maíz de grano y 38 toneladas de trigo grano. El valor de la producción agrícola representó en 2011 por la producción de frijol un monto de \$ 80,000.00 y maíz grano \$ 152,000.00. De la producción de trigo grano no hay información disponible. El monto pagado por PROCAMPO fue de \$ 118,000.00.



Cultivos de temporal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

A este respecto si hacemos un análisis del costo beneficio, podemos concluir que las ganancias obtenidas son mínimas, además de que no hay alguna garantía en cuanto a la cosecha, toda vez que por la ubicación geográfica en que se encuentra asentado el municipio hay riesgo de que caigan las heladas o haya escasez de lluvias.

Ante esto es necesario implementar alternativas para garantizar mejorar la producción de los granos básicos, mediante la tecnificación de los cultivos, construcción de pequeñas represas para riego, promover la agricultura protegida de otros cultivos que generen mayores ingresos.

### 3.1.2.2 Ganadería

Otra de las actividades de importancia dentro del sector primario es la ganadería, mediante la cría de ovinos principalmente y en segundo término la cría de ganado vacuno, cuyas características principales se describen en la siguiente tabla:

Tabla 5. Ganado

Especie	Cantidad aproximada	Destino o uso	Características y problemática
Ovinos	450 cbzs	Barbacoa, Producción de lana no.	Criollos destinados para carne, la lana según no es costeaable, la pagan barata. No vacunan, alta mortalidad incluso en adultos, pastoreo vigilado.
Vacunos	135 cbzs	Yunta v Venta para Carne	No vacunan. ni complementación Alimenticia: de pastoreo regularmente en el monte libres.

Fuente: Autoridades municipales

En el caso de la cría los ovinos, no existe organización de productores mucho menos un proceso sistematizado de la producción, solo un grupo de trabajo que fue constituido para tramitar apoyos de Alianza para el campo, consistiendo en la dotación de pie de cría raza Suffolk.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Hay productores que han introducido razas mejoradas, pero no certificados de las razas Suffolk, peli buey, pero sin tener una explotación importante solo para realizar cruza y mejorar un poco el ganado.



Como se menciona en el cuadro anterior el ganado vacuno se realiza en menor escala pero al igual que el ganado ovino no existe alguna organización que pueda gestionar para que puedan recibir asesoría técnica.

La ganadería en general sufre de las mismas carencias tecnológicas que la agricultura, se sigue la tradición ancestral, por desconocimiento de la técnica (humano), por no contar con recursos financieros a la mano (económico).

Esta actividad no es rentable (económico), más bien sirve para solventar necesidades básicas de alimentación familiar, no para resolver problemas de pobreza derivado de que la mayor parte de la producción es para autoconsumo.

### 3.1.2.3 Forestal

Otra de las actividades que se practican dentro del municipio es lo referente a la explotación forestal, que consiste en la extracción de leña y de madera exclusivamente para usos doméstico, ya que una de los principales recursos naturales con que cuenta el municipio es precisamente su bosque, que se busca preservar como un patrimonio, además de ser un atractivo para la implementación de otras actividades, siendo está regulada por las autoridades comunales del municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA



### 3.1.3 Sector Secundario

Dentro de las principales actividades en este sector se basa principalmente en actividades relacionadas con la construcción la cual también se considera como una importante fuente de ingresos otras personas se emplean en la industria manufacturera en el ramo textil, cuya distribución se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 6. Empleados en el sector

ACTIVIDAD	NUMERO PARTICIPANTES	DE SITUACIÓN/PROBLEMÁTICA
<i>CONSTRUCCION</i>	20 Albañiles : \$ 250.0/día Peón: \$ 100.0	Albañiles y peones contratados por particulares sus ingresos no son constantes, hay temporadas bajas y temporadas buenas, son contratados en San Juan Teposcolula y S . P . Teposcolula y otras comunidades aledañas , tanto para ejecutar obra pública como privada. De \$ 600.0 a 1,500.0 por semana
<i>MANUFACTURA</i>	6 De \$100.0 a \$ 150.0/día 5 días/semana	Empleados de la maquiladora de Teposcolula, Produce ropa su ventaja el empleo es más permanente. Ingresos de \$ 500.0 a 750.0 por semana

Fuente: Autoridades



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Las personas que se emplean en la construcción como peones o albañiles; destaca la aptitud y habilidad de trabajar el pegado de todo tipo de piedra (bola para empedrado de calles, laja en la construcción de pasillos, banquetas, accesos y patios, muros o paredes. Así también de otro tipo de material para paredes y mamposteo).

Como trabajadores en la industria manufacturera es el caso de 6 ciudadanos que laboran en la maquiladora de San Pedro y San Pablo Teposcolula con salarios bajos aunque de manera más formal.

En el municipio se establecieron hace muchos años por iniciativa de un empresario originario de esta localidad empresas dedicadas a la producción de artículos de lámina para el hogar, cubetas, tinas metálicas y peltre, y que por razones desconocidas al poco tiempo dejaron de funcionar y a la fecha las naves que se construyeron se encuentran abandonadas.

También en la industria del calzado, esta línea de producción compartía el conjunto de industrias establecidas entre la comunidad, un particular y el Gobierno del Estado. También se encuentran las naves vacías desde hace aproximadamente 8 años por falta de financiamiento o subsidios.

En el municipio solo existen algunas personas que se dedican a la elaboración de la artesanía del tejido del sombrero con fibra natural, mismos que los pagan a \$ 4.00 por pieza en bruto, sin desgredar, ni planchar. En este caso se plantea conformarlos en una organización que pueda gestionar apoyos para la elaboración y búsqueda de mercados para su venta.

### **3.1.4 Sector Terciario**

Dentro de este sector destacan las actividades principalmente dedicadas al comercio, a los servicios musicales y del transporte concesionado.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Tabla 7. Comercio y servicios

Actividad	Número de participantes	Descripción
<i>Comercio</i>	10 Ingresos de \$80.00 a 200.00 diarios	Empleados como agentes de ventas y abonos de artículos de línea blanca, ropa de cama, muebles para el hogar y enseres domésticos.
<i>Servicios</i>	20 Por tocada desde \$400.0 la mayoría hasta \$800.0	Básicamente son músicos integrantes de bandas de música particulares del pueblo o de Huajuapán, Tamazulapam. Se estima un ingreso semanal de \$ 800.0 a 1,600.0
<i>autotransporte</i>	3 Transporte colectivo de pasaje y carga	Transporte del personal que labora en las poblaciones aledañas y en los días de tianguis

Fuente: Municipal

Estas actividades son complemento, a la agrícola aunque en términos generales representan más ingresos y son constantes.

Ha habido un desplazamiento de la actividad agrícola por actividades del sector secundario y terciario, fenómeno generalizado en la zona. Así mismo en vista que las generaciones más jóvenes estudian en promedio niveles más avanzados que los logrados por sus padres y abuelos.

**Problemática Identificada.**

- La problemática es originada principalmente en el campo por la baja productividad del sector agrícola y pecuario derivado de la falta de apoyos para acceder a la asistencia técnica y capacitación en el uso de nuevas tecnologías del campo, aplicadas a los procesos de producción, como tampoco se han fomentado programas o proyectos que permitan elevar la productividad tanto agropecuaria, de transformación o servicios, que trae como consecuencia también la falta de empleos.

Las causas más comunes que originan estos problemas son:

- No existe capacitación acerca del uso y aplicación de fertilizantes y agroquímicos.
- Falta capacitación y asistencia técnica sobre el manejo de cultivos.
- Poco interés de los productores por sembrar un producto nuevo.
- Falta de recursos para la aplicación de tecnología.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### **Objetivo.**

- Fortalecer la infraestructura en el sector agrícola, pecuario y de servicios, que impacten favorablemente la competitividad y generen empleos, impulsando y oriente un crecimiento sustentable, que preserve nuestro patrimonio natural y cultural.

### **Estrategias.**

- Mejorar la infraestructura en el sector agrícola, pecuario y de servicios, que impacten favorablemente la competitividad en el Municipio.

### **Líneas de Acción.**

- Capacitar a productores en la aplicación de nuevas técnicas para elevar la producción agrícola.
- Promover la siembra de hortalizas y cría de ganado de traspatio para complementar la alimentación e ingreso de las familias.
- Ampliar y mejorar la infraestructura de los sectores productivos

### **Proyectos**

- Capacitación a productores en la aplicación de nuevas técnicas para elevar la producción agrícola y ganadera
- Convenios de colaboración con las dependencias gubernamentales para brindar asesoría técnica y capacitación.
- Conformar un comité de productores de ganado
- Establecimiento de invernaderos
- Establecimiento de huertos de hortalizas de traspatio
- Establecimiento de cría de ganado de traspatio
- Establecimiento de cría de aves de corral
- Adquisición de maquinaria y equipo agrícola
- Construcción de sistema de riego tecnificado
- Construcción de estanques para cría de peces

## **3.2 Turismo y Ecoturismo**

Derivado a la incorporación del municipio de San Pedro Yucunama, a la ruta de la mixteca, antes ruta dominica, junto a 8 localidades de la región, los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, se han visto en la necesidad de trabajar arduamente a fin de potencializar el turismo y la actividad.

Por ello, se han encaminado proyectos y acciones para ofrecer a los turistas servicios de calidad con la finalidad de hacer amena su estancia. Lo anterior deriva de la elección de San Pedro Yucunama como “Municipio turístico” en el año 2013, lo cual ha incrementado el número de visitantes.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Dentro de las acciones que se han desarrollado para lograr una adecuada atención al turismo, es el mejoramiento de los principales accesos a la localidad, tanto de san pedro y san pablo Teposcolula, además de la desviación a yucudaa; además se han hecho mejoras en las calles y avenidas. Para tener mejores accesos a los medios de comunicación, se ha mejorado la calidad del internet, este, por ser la principal herramienta para las personas, pero también para todos los estudiantes.

Otras de las acciones que se encaminan para tener una adecuada infraestructura, es la gestión, en este rubro el gobierno local, se ha encaminado en buscar recursos con los gobiernos estatal y federal para hacer obras que incidan en el mejoramiento de los atractivos turísticos, prueba de ello de es, el proyecto de la remodelación del sabino, cuya inversión será de 3 mdp; este recurso se está buscando a través del 3x1 para migrantes, programa impulsado por el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante (IOAM). De igual modo se está buscando que a través de recursos extraordinarios se haga el andador Chandaquito-Ojo de Agua, cuya inversión es de 1.9 mdp. Otras de las obras que se buscarán para este 2015, es un corredor turístico, el cual pretende incorporar a zonas como Chanuñu, la iglesia, el centro, el paraje denominado Las Pilas, como también la Cruz, en este tema se prevé una inversión poco más de los 4.5 mdp.



Atractivos turísticos

En noviembre del presente año, el municipio de san pedro Yucunama, recibió nuevamente la carta invitación de la secretaria de turismo del gobierno del estado, para incorporarse a la lista de Pueblos Mágicos a nivel nacional.

Los atractivos actuales e históricos que son potencialmente aprovechables para atraer turismo estatal y nacional son los siguientes:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA



Atractivos naturales

1. Calles empedradas y construcciones, dan un toque arquitectónico colonial, la iglesia que data del siglo XVI y arte sacro: Pinturas, esculturas, retablos y ornamentos del siglo XVI.
2. Dentro de los monumentos históricos de la población se encuentra las zonas arqueológicas con un antecedente de 2000 años A.C. no explotadas, ni investigadas.
3. Existe un conjunto de atractivos naturales: la fuente, el sabino y la fisonomía del paisaje de la población.
4. Cuenta con un Museo Arqueológico que alberga una colección de arte precolombino, de la época de la colonia y de la revolución, así como una colección y descripción del uso de plantas medicinales. Visitado por turistas nacionales, regionales e internacionales.
5. Fiestas Populares, el 29 de abril se lleva a cabo la fiesta religiosa de San Pedro Mártir Patrono de la comunidad.
6. Como potenciales tiene proyección hacia el turismo nacional e internacional, está integrado dentro del proyecto de la ruta dominica, haciendo falta infraestructura y promoción, está contemplado realizar un área de conservación de la flora y fauna, así mismo el establecimiento de cabañas y distracciones complementarias. Presenta un enorme potencial a favor del ecoturismo, posibles recorridos guiados por sus bosques y montañas, para observar la flora y la fauna; así mismo en cuatri motos o a caballo.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### **Problemática.**

- Existe el potencial ecoturístico en el Municipio que no es aprovechado, derivado de la falta de apoyos por parte de las dependencias Federales y Estatales sobre todo en el reconocimiento de que es una zona con una diversidad ecoturística, y para una buena generación de empleos para los pobladores.

### **Objetivo.**

- Consolidar a San Pedro Yucunama como un destino turístico como actividad generadora de empleos

### **Estrategia.**

- Fortalecer y promover los atractivos turísticos existentes en el municipio.

### **Líneas de acción.**

- Promover a San Pedro Yucunama como destino ecoturístico
- Construcción y mejoramiento de la infraestructura para servicios turísticos

### **Proyectos.**

- Gestión para el reconocimiento de san pedro Yucunama como “pueblo mágico”
- Elaboración de una guía de actividades ecoturísticas.
- Promoción turística a través de folletos, carteles, documentales de los atractivos ecoturísticos.
- Capacitación a las personas prestadoras de servicios turísticos.
- Construcción de cabañas ecoturísticas
- Mejoramiento y conservación de la imagen urbana del municipio

## **3.3 Competitividad y Empleo bien Remunerado**

San Pedro Yucunama es considerado un municipio con un grado medio de marginación, su ingreso promedio anual per cápita se ubica en 37,644 pesos, que al compararlo con el del municipio de Oaxaca de Juárez de 66,400 pesos, podemos darnos cuenta de la brecha del desarrollo que podemos encontrar entre municipios en el estado de Oaxaca.

Lo anterior se ha generado por la falta de capacitación para el trabajo, infraestructura productiva y proyectos asociados a la producción que impiden el crecimiento; otros de los factores son las carencias en materia educativa y salud.

### **Mercados**

Básicamente en San Pedro Y San Pablo Teposcolula, a 6 km., este es el de mayor importancia por la cercanía y comunicación, así también es la cabecera distrital sede de varias dependencias como registro civil, centro de salud, tránsito del estado, delegación de gobierno, la parroquia católica. Ofrece más servicios. Como tiendas de materiales, equipo y transportes del tipo de autobuses, taxis, camionetas, suburban.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

De Capitales. Existe una caja de ahorros pequeña que otorga préstamos blandos a sus socios, financiada principalmente con recursos del Programa de Oportunidades Productivas, otorga créditos bajo la modalidad de Apoyos a la Palabra, para lo cual dicho programa dispone de un fondo de \$ 600,000.00. Cuenta con 80 socios aproximadamente, los préstamos se realizan con un interés mensual del 1 % para los socios y del 2% para los no asociados respaldados por avales locales.

De Bienes. El principal mercado para adquirir bienes a donde se trasladan los habitantes, se sitúa en Teposcolula y Tamazulapam, derivado de la falta de mercado dentro del territorio municipal donde se comercialicen bienes de consumo como lo son: calzado, abarrotes al mayoreo y ropa.

### **Servicios de transporte y hospedaje**

Transporte. El servicio de transporte hacia el pueblo lo realizan taxis foráneas o camionetas de las poblaciones de Teposcolula, de la desviación de Yucudaa o Tamazulapam.

El transporte del pueblo a las comunidades cercanas lo efectúan con vehículos del Ayuntamiento contando con una camioneta pick up Nissan gris, dos urban de 12 plazas, en muchos casos ida y vuelta.

Hospedaje. Se cuenta con un restaurante, una casa habilitada como hotel, con capacidad de 20 personas, se nombró a un Secretario de Turismo, cuyo fin es proporcionar información y acompañar a los visitantes en visitas guiadas por los principales atractivos turísticos; además de lo anterior, se ha remodelado el centro de la población cuya inversión es de medio millón de pesos.

### **Problemática.**

- No hay enlace de la cadena productiva lo que dificulta principalmente la comercialización y el alto costo de producción por la falta de infraestructura productiva y equipamiento.

### **Objetivo.**

- Propiciar el crecimiento económico a través del uso sustentable de los recursos naturales e implementar proyectos de generación de empleos con el desarrollo de proyectos productivos, que impacten favorablemente la competitividad en el Municipio.

### **Estrategia.**

- Buscar alternativas de desarrollo económico para el Municipio aprovechando los recursos naturales con potencial económico, cuidando, conservando y aprovechando el recurso natural con que se cuenta.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### ***Líneas de acción.***

- Gestionar el apoyo gubernamental y de ONG's para implementar proyectos que estén integrados a una cadena productiva.
- Fomentar a través de la capacitación el desarrollo de habilidades para el empleo y el autoempleo y la implementación de proyectos productivos.

### ***Proyectos***

- Elaboración de un Programa de equipamiento de PYMES Y MIPYMES.
- Cursos de Capacitación para el trabajo.
- Implementar proyectos, para la conservación prevención y saneamiento del medio ambiente del territorio municipio
- Convenios de Transferencia de tecnología a través de instituciones Educativas del ramo y de los gobiernos Federal y Estatal para incrementar los rendimientos de cultivos en el Municipio.

### **3.4 Abasto y Seguridad Alimentaria**

En el municipio se cuenta con una tienda comunitaria (DICONSA) que expende productos básicos y abarrotes, hay un comité de Abasto, adicionalmente hay dos negocios particulares provee productos básicos, abarrotes en general, frutas, verduras y cerveza, licores, medicinas sin receta.

El abasto hacia el municipio, en términos generales es cubierto, por mercados en otras poblaciones y apoyos de programas federales como el de ayuda alimentaria que beneficia a familias, las plazas donde acuden a surtirse de productos son principalmente: Tamazulapam los días miércoles y, en San Pablo y San Pedro, Teposcolula, los días jueves, básicamente de hortalizas, abarrotes, calzado y ropa.

### ***Problemática Identificada.***

- El Municipio no es autosuficiente en la alimentación de su población ya que existe poca producción y la mayoría de los productos básicos lo adquieren y transportan de los mercados aledaños al municipio principalmente en los días de plaza y en ocasiones llegan a la población los comerciantes ambulantes de otras localidades el cual expenden sus productos sin ningún control sanitario.

### ***Objetivo.***

- Garantizar el abasto de productos básicos y de calidad a la población.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### **Estrategia.**

- Mejorar el abasto de productos básicos y de calidad e incrementar los rendimientos de los cultivos tradicionales de los productores, promoviendo la siembra de hortalizas y cría de ganado de traspatio para complementar la alimentación e ingreso de las familias.

### **Líneas de acción.**

- Solicitar apoyo a instituciones de enseñanza e investigación como el ITVO, UTM, UACH y el INIFAP para mejorar y diversificar la producción de básicos en la localidad.
- Implementar programa de abasto alimentario de calidad.

### **Proyectos.**

- Talleres de capacitación a los productores para que éstos adopten nuevas técnicas de producción.
- Asesoría técnica a jefas de familia para el establecimiento de huertos hortícolas de traspatio
- Establecimiento de huertos hortícolas de traspatio.
- Establecimiento de pequeñas granjas de aves de corral.
- Establecimiento de una tienda comunitaria de productos básicos.
- Elaboración de un reglamento sobre la expedición de productos alimenticios.

## **3.5 Ordenamiento territorial e Infraestructuras**

### **Ordenamiento territorial**

En términos generales el Ordenamiento Territorial se define como función pública que tiene por objeto establecer el marco de referencia espacial necesario para las distintas actividades humanas, ya sean: asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, señalando a su vez, la vocación de las diversas zonas del territorio. *Arq. Guillermo Navarrete López. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador. 2002.*

Bajo esta premisa el Municipio no cuenta con un ordenamiento territorial, solo con la delimitación por decirlo de alguna manera “natural” o histórica de su área urbana, zonas de cultivo y áreas de bosque.

De acuerdo a la información estadística relacionada con el Municipio respecto a datos poblacionales, servicios básicos, actividades económicas, infraestructura etc., indican que este ha crecido muy lentamente y el ordenamiento territorial se da en forma “natural”, la población prefiere asentarse en lugares accesibles, cerca de los caminos, donde no se tengan que recorrer grandes distancias, cerca de los comercios y servicios,



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

motivo por el que la población se concentra en un núcleo bien delimitado. Las áreas de cultivo de igual manera están bien definidas así como las áreas de bosque.

Sin embargo es importante que de manera oficial se vaya delimitando las áreas de asentamiento humano, las de cultivo, áreas de bosque, áreas de protección, etc., que de alguna forma prevengan eventos futuros de cambios de uso de suelo y que sobre todo prevenga el deterioro del medio ambiente de la localidad.

### **Telecomunicaciones**

**Celular.-** Se recibe la señal en aparatos móviles y estacionarios, básicamente en lo que corresponde al servicio de la empresa Telmex Convencional o de Telcel, no hay línea terrestre, ni señal satelital.

**Telégrafos.-** Para acceder a este servicio se acude a la población de San Pedro y San Pablo Teposcolula, a una distancia aproximada de 6 km.

**Internet.-** Instalado vía satélite, se encuentra un módulo de este servicio propiedad del municipio, el cual presta el servicio a los estudiantes básicamente y al público en un local apropiado en instalado en el portal del Palacio Municipal, también el propio Ayuntamiento de este mismo sistema recibe la señal tanto para la presidencia, como para la tesorería, esta señal la pueden usar los particulares ya que es abierta e inalámbrica.

**Televisión.-** Se recibe la señal de dos canales de cadena nacional como el canal 2 de Televisa y el 13 de Tv Azteca. Las re transmisoras se ubican a unos 5 km., en línea recta hacia el este en la localidad de Yucudaa, municipio de San Juan Teposcolula.

**Carreteras.-** Existen dos accesos básicos de terracería transitables todo el año y en buen estado de conservación, con mantenimiento anual, principalmente con rastreo y lunetas. Los que corresponden a los accesos a la cabecera municipal, ya descritos anteriormente; Dos más que se consideran brechas.- uno que conduce a la población de San Isidro Lagunas, perteneciente al municipio de San Andrés Lagunas, en mal estado transitable básicamente por vehículos tipo camionetas pick up.

Otro acceso que baja a la agencia de Yodonocuito, agencia del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, el cual se encuentra en mal estado se utiliza actualmente



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

***Problemáticas identificadas***

- No existe un plan de ordenamiento territorial, que permita que la población crezca de manera ordenada a fin de facilitar la construcción de los servicios básicos para beneficio de la población.
- La falta de una mejor y mayor infraestructura de comunicación para comunicarse vía telégrafos o telefonía convencional y por no existir líneas vía terrestre ni señal satelital.
- Con lo que respecta a la televisión, solo se recibe la señal de dos canales de cadena nacional.

***Objetivos.***

- Garantizar que la población crezca ordenadamente y cuente con la infraestructura básica municipal para elevar la calidad de vida en el Municipio disminuir el grado de marginación de la población.

***Estrategias.***

- Planificar el crecimiento territorial del municipio de manera ordenada y cuente con la infraestructura básica municipal en buenas condiciones de acuerdo a las necesidades de la población.

***Líneas de Acción.***

- Planificar el crecimiento territorial del municipio
- Contar con una infraestructura básica municipal de acuerdo a las necesidades del municipio.

***Proyectos.***

- Elaborar el plan de ordenamiento territorial del municipio.
- Elaborar un programa multianual de Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura básica municipal.



**CAPÍTULO IV**  
**EJE 3. DESARROLLO**  
**SOCIAL Y HUMANO**



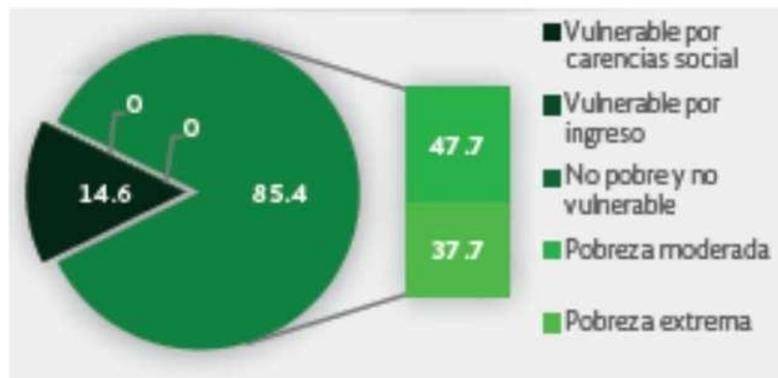
## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### 4.1 Pobreza

De acuerdo al CONEVAL una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En este sentido y según datos del CONEVAL en San Pedro Yucunama 161 individuos (84.4% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 90 (47.7%) presentaban pobreza moderada y 71 (37.7%) estaban en pobreza extrema.

Grafica 8. Pobreza y vulnerabilidad



Fuente: CONEVAL

#### Carencias sociales

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 29.3% de la población, lo que significa que 55 individuos presentaron esta carencia social. En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 39.5%, equivalente a 75 personas. La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 94.3% de la población, es decir 178 personas se encontraban bajo esta condición.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 16.1% (30 personas). El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 70.8%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 134 personas. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 32.3%, es decir una población de 61 personas.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Gráfica 9. Carencias sociales



Fuente CONEVAL 2010

### Indicadores asociados al índice de desarrollo social

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que debe dar prioridad para disminuir los índices de pobreza y rezago social son los siguientes:

- Viviendas que no disponen de drenaje (15.2% del total), viviendas con piso de tierra (15.2%), viviendas sin ningún bien (9.1%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (7.6%), viviendas con un solo cuarto (6.1%) y viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (4.5%).

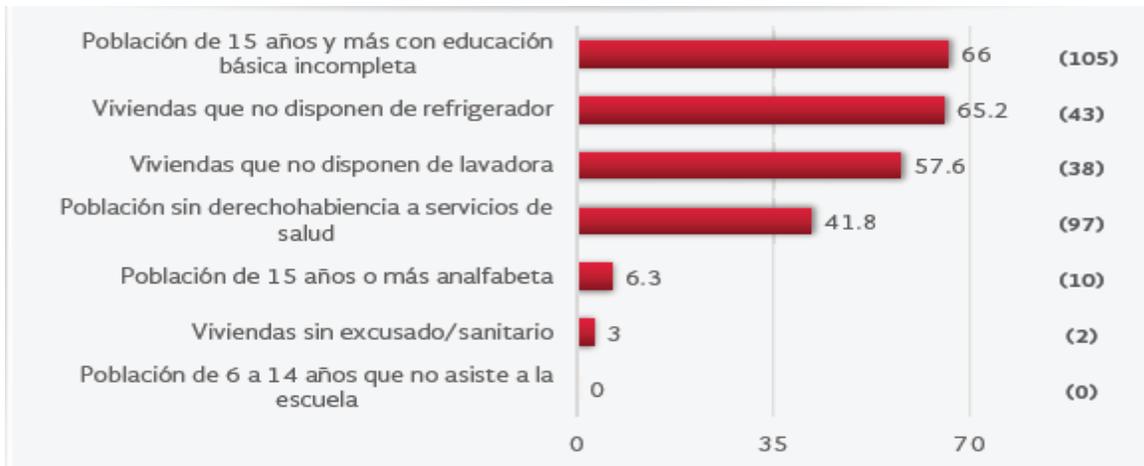
Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (66% del total), viviendas que no disponen de refrigerador (65.2%), viviendas que no disponen de lavadora (57.6%), población sin derecho a servicios de salud (41.8%), población de 15 años o más analfabeta (6.3%), viviendas sin excusado/sanitario (3%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (0%).

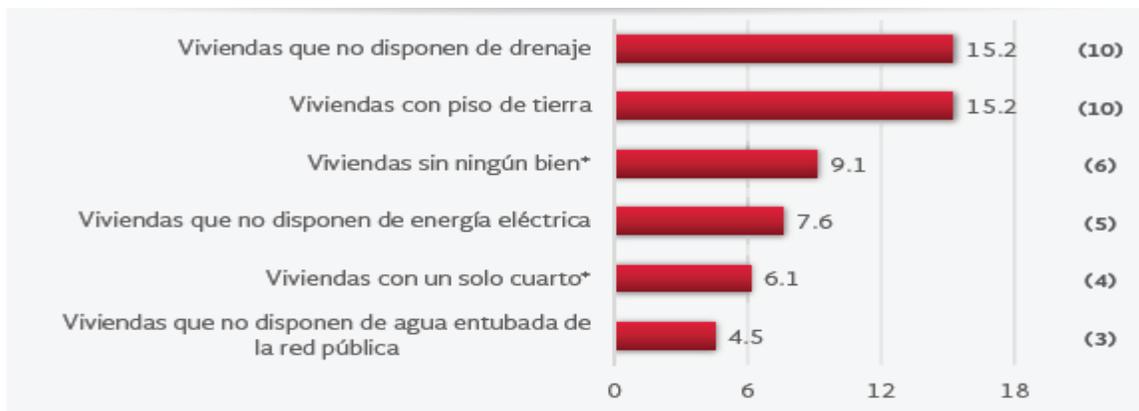
Es decir, de acuerdo a estos datos es importante destinar recursos que lleven a combatir la pobreza y rezago social en que se encuentran algunos sectores de la Población.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA



Fuente: CONEVAL



Fuente: CONEVAL

Aquí es importante señalar que la mayoría de los habitantes del municipio cuentan con los servicios básicos para su desarrollo, sin embargo existe obras y servicios en las que resulta necesario realizar trabajos de rehabilitación, mantenimiento y conservación de las mismas, debido a que por el paso del tiempo se van deteriorando, y en casos por la mala calidad de las obras esta tienden a que en corto tiempo se deterioren, aunado esto a la falta de recursos económicos, que es uno de los problemas principales a los que se enfrenta el municipio debido al número de habitantes con que cuenta y a su baja capacidad de recaudatoria, es casi imposible a veces hacer este tipo de trabajos, por lo que se sugiere diseñar políticas públicas en esta materia para el mantenimiento de las obras y servicios en beneficio de la propia población.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### ***Problemática identificada.***

- En el municipio actualmente aún existen ciudadanos en pobreza por la falta principalmente de los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable, servicios educativos y de salud, aunque es en un bajo porcentaje no deja de ser una problemática, sobre todo para las autoridades, debido al poco recurso que reciben del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), el cual solo puede solventar en una mínima parte las necesidades de la población en obras sociales y proyectos productivos que los pueda sacar de la pobreza.

### ***Objetivo***

- Garantizar el acceso a los servicios básicos a los habitantes de la población que viven en situación de pobreza y rezago social, para mejorar sus condiciones de vida.

### ***Estrategia.***

- Incrementar la cobertura de los servicios básicos de infraestructura.

### ***Líneas de Acción.***

- Promover convenios con las dependencias de gobierno para abatir los rezagos sociales en el Municipio.
- Ampliar y mejorar los servicios básicos.

### ***Proyectos.***

- Elaborar convenios con diferentes instituciones para financiamiento de obras
- ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable
- Introducción de drenaje sanitario
- Construcción de baños ecológicos
- Rehabilitación y mejoramiento de viviendas
- Ampliación y mejoramiento de la red de energía eléctrica.

## **4.2 Marginación**

De acuerdo a la CONAPO, Oaxaca es uno de los estados más marginados del país, ocupando el tercer lugar en 2005, sólo después de Guerrero y Chiapas. Está clasificado como una entidad de muy alta marginación, en comparación con otras de muy baja marginación como Nuevo León, Distrito Federal y Baja California.

El índice de marginación de San Pedro Yucunama es de -0.28, catalogado como “Medio”, encontrándose en el lugar 497 estatal y 1,127 nacional, lo cual podemos identificar en los datos generados por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Tabla 8. Índice de marginación

Índice	%	Lugar Estatal	Lugar Nacional
Población analfabeta de 15 años o más	6.29	520	1,275
Población sin primaria completa de 15 años o más	31.45	454	1,153
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.43	517	1,093
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	4.55	215	1,086
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	1.72	463	2,426
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	35.94		0
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	9.05	488	684
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100	296	714
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	73.21	369	1,101
Hablantes de lengua indígena	0	568	2,444

Fuente: Biooaxaca banco de información de Oaxaca

El índice de desarrollo humano es de 0.73, Medio Alto, lo que lo ubica en el lugar 171 entre los municipios del estado y en el sitio 1211 entre los municipios a nivel nacional.

Tabla 9. Desarrollo Humano

Índice	%	Lugar Estatal	Lugar Nacional
Población mayor a 12 años	162	533	2,451
Población entre 6 y 24 años	81	562	2,445
Población de 15 años y más	165	564	2,448
Tasa de mortalidad infantil	23.43	270	1,041
Índice de salud	0.82	301	1,414
Población alfabetizada mayor a 15 años	142	563	2,447
Tasa de alfabetización de adultos	86.06	148	1,175
Población que asiste a la escuela entre 6 y 24 años de edad	52	562	2,445
Tasa de asistencia escolar	64.2	359	1,245
Índice de educación	0.79	174	1,158
Ingreso promedio per cápita anual ajustado en pesos	0		0
Ingreso per cápita anual dólares PPC	5,319.69	119	1,203
PIB total dólares PPC	1.3	554	2,438
índice de ingreso	0.66	119	1,203
Población económicamente activa	76	564	2,437
% Población del municipio en el estado	0.01	562	2,446

Fuente: Biooaxaca banco de información de Oaxaca



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

El índice de rezago social es de -0.08 catalogado como Bajo, ubicando a San Pedro Yucunama en el lugar 420 del estado y en el sitio 1,275 a nivel nacional.

Tabla 10. Rezago social

Índice	%	Lugar Estatal	Lugar Nacional
Población analfabeta de 15 años o más	6.29	420	1,275
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	0	368	1,780
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	66.04	271	504
Hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados	67	207	493
Población sin derecho-habiciencia a servicios de salud	41.81	92	105
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	15.15	374	2,350
Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	3.03	409	2,089
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	4.55	535	2,329
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	15.15	482	1,587
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	7.58	476	1,978
Viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	57.58	320	627
Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	65.15	204	362
Promedio de ocupantes por cuarto /1	0.29	400	1,270

Fuente: Biooaxaca banco de información de Oaxaca

**Problemáticas Identificadas.**

- Aunque en el Municipio de San Pedro Yucunama los indicadores señalan que la población se encuentra en un lugar medio de marginación, no deja de haber rezagos en este aspecto, debido principalmente a la falta de empleos y programas de autoempleo.
- Es así que la marginación en la comunidad afecta las oportunidades de los habitantes para encontrar un buen empleo. Es entonces que el tema de la marginación se encuentra inserto en la vida diaria de la comunidad.

**Objetivo.**

Disminuir el grado de rezago y marginación de la población que permita el pleno desarrollo de sus potencialidades.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### **Estrategias.**

Incrementando la generación de empleos y autoempleo en general y el acceso de los programas sociales a la población del municipio

### **Línea de Acción.**

- Gestionar apoyo a las familias para la obtención de oportunidades de empleo para incrementar su producción y para tener un mejor nivel de vida.
- Gestión de programas sociales de apoyo a la población

### **Proyectos.**

- Implementación de programas y proyectos de auto empleo
- Implementación de programas de cobertura municipal en el mejoramiento de actividades de desarrollo social y económico.
- Apoyo a familias de escasos recursos económicos
- Programas de apoyo a los adultos mayores
- Programa de apoyo a madres solteras
- Instalación de comedor comunitario

## **4.3 Desigualdad**

Uno de los retos que enfrenta el gobierno municipal conjuntamente con la federación y el estado es de proveer los servicios básicos de educación, salud e infraestructura así como la implementación de programas sociales para beneficio de los diversos sectores de la población que sean sensibles a las creencias, conocimientos y prácticas de los pueblos indígenas o, aún mejor, que sean diseñados en colaboración con ellos mismos, con el fin de que sean fácilmente interiorizados y, por lo tanto, utilizados en las comunidades

### **4.3.1 Educación**

En el municipio de San Pedro Yucunama se cuenta con instalaciones de educación preescolar (1) y primaria (1), las condiciones para el desarrollo de las actividades académicas son regulares, sin embargo falta realizar trabajos de mantenimiento menor a la Infraestructura (pintura) y mobiliario. En las dos escuelas hace falta el bardeado perimetral, esto con la finalidad de delimitar el área, pero sobre todo para garantizar la seguridad de los alumnos que asisten en ambas instituciones educativas.



*Instituciones educativas*



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA



La demanda de educación preescolar y primaria es atendida por las dos escuelas públicas dependientes del estado, bajo la responsabilidad de profesores 1 en preescolar y 2 en primaria, que a este respecto creemos que para que puedan desempeñar su trabajo de manera eficiente es necesario que el municipio se coordine conjuntamente con los padres de familia.

En el caso de la educación secundaria los jóvenes se trasladan a otras poblaciones conurbadas para recibir su instrucción en poblaciones aledañas, lo anterior podemos observarlo en la siguiente tabla:

Tabla 11. Infraestructura municipal

NIVEL	CANTIDAD	COMENTARIO
Jardín de niños "Fco. Gabilondo Soler"	16	En San Pedro Yucunama
Escuela Primaria "Narciso Mendoza"	39	En San Pedro Yucunama
Secundaria No hay.	17	Acuden 16 jóvenes a la Sec Tec. De Teposcolula y 1 a Tamazulapan

Fuente: SEP

Todos los niños en edades de 6 a 14 años asisten a la escuela según INEGI 2010, Al no haber escuela secundaria, ni bachillerato en Yucunama se movilizan a diario a los lugares señalados, situación que tiene como resultado que los jóvenes que egresan de la primaria no estudien la secundaria o se vean obligados a emigrar a otros lugares para continuar sus estudios, y que al mismo tiempo es causa de que la población de este municipio vaya disminuyendo. Por lo que es necesario implementar políticas que motiven a los jóvenes continuar con sus estudios en las localidades aledañas y al mismo tiempo no emigren hacia otros lugares.

El desarrollo de la educación de las niñas y los niños, no se puede entender cuando no se tiene garantizada el acceso a la alimentación, situación que se debe considerar dentro del ámbito educativo, con el fin de aprovechar la infraestructura existente, los vínculos con el gobierno federal y estatal, programas sociales en materia alimentaria y establecer en las instituciones educativas los comedores escolares y de esta manera incrementar la capacidad de aprendizaje de los alumnos.

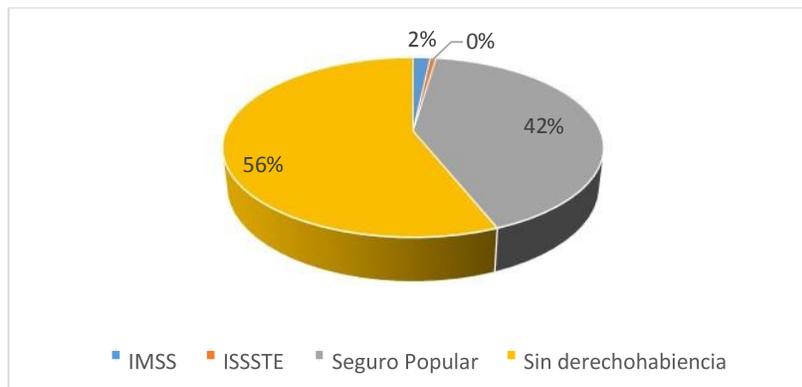


## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### 4.3.2 Salud

De acuerdo con el censo de población y vivienda del INEGI 2010, 135 personas (58.2%) son derechohabientes de los servicios de salud del IMSS, Centro de Salud, ISSSTE, y mayoritariamente Seguro Popular o Seguro Médico para una nueva generación. Esto quiere decir que existe un déficit en cuanto a la cobertura de los servicios de salud para la población.

Gráfica 10. Población derechohabiente de servicios de salud



Fuente: Elaboración con información del Censo de población y vivienda 2010 de INEGI

Se cuenta en el municipio con una casa de salud perteneciente a la Secretaría de Salud, cuenta con consultorio, área de recepción y bodega. En este lugar atiende por lo regular una vez al mes el personal de las Brigadas Bienestar del Gobierno brindan atención de consulta general y medicina del cuadro básico, odontológica y toma de muestras para la prueba del Papanicolaou entre otros servicios.

La población generalmente acude al centro de salud ubicado en la cabecera de distrito distante a 8 km, que es la instancia en materia de salud la que atiende a este municipio. En caso de urgencias no se cuenta con personal capacitado en la casa de salud ni con transporte adecuado para el traslado de los enfermos. Y en muchos de los casos acuden al servicio médico particular.

En general en la casa de salud se requiere del cuadro básico de medicamentos, equipamiento y personal capacitado en primeros auxilios para atender en caso de alguna emergencia.

Se necesitan redoblar esfuerzos para que toda la población tenga acceso garantizado a los servicios de salud, ya que el servicio otorgado en la clínica que les corresponde se ve rebasada su capacidad, por lo que consideramos se realicen los trámites necesarios para que puedan recibir atención médica en cualquier otro centro de salud.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA



*Casa de salud*

Las principales enfermedades que existe entre la población, en primer lugar tenemos a la diabetes cuya causa principal es la que se debe a aspectos hereditarios y a malos hábitos alimenticios, al sedentarismo (falta de ejercicio físico), en la que solo se dan recomendaciones para modificar corregir sus costumbres y hábitos a manera de prevención, le sigue la hipertensión que tiene como origen al igual que la diabetes los malos hábitos alimenticios, obesidad, falta de ejercicio.

Las temporales se originan de acuerdo a la estación del año, por ejemplo la incidencia de las enfermedades de vías respiratorias generalmente son la más comunes y la incidencia corresponde a los meses invernales y en la etapa infantil; las infecciosas del sistema digestivo se presenta en meses calurosos.

Y por último el alcoholismo se presenta principalmente en adultos, aunque se sabe que poco a poco se ha ido generalizando esta enfermedad en personas jóvenes.

La salud es un tema de vital importancia en la que deben participar las tres instancias de gobierno para garantizar el acceso a la salud al cien por ciento de la población, y que la base para disminuir los índices de enfermedad, tiene que ver primeramente con las acciones de carácter preventivo, por eso es necesario establecer convenios de coordinación con las instituciones de salud y realicen platicas y talleres de prevención de enfermedades de manera periódica.

### **4.3.3 Cultura**

En el aspecto cultural, en este municipio como en la mayoría de los pueblos del estado de Oaxaca y en particular de esta región mixteca existe una gran diversidad cultural, que se han preservado por generaciones, sin embargo estas han ido desapareciendo poco a poco por falta de atención a esta riqueza cultural, como es el caso de los bailes tradicionales



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

como la danza de las mascaritas, los chilolos, la comida tradicional, las calendas, mayordomías entre otras.

En cuanto a la fiestas religiosas las más populares son las que se llevan a cabo el 29 de abril en honor a San Pedro Mártir de Verona, que es la fiesta principal del pueblo, donde se llevan a cabo diversas actividades que son coordinadas por la mayordomía como por ejemplo la quema de juegos artificiales, también el apadrinamiento del niño Jesús para el 24 y 25 de diciembre de cada año. Además, el día de San Pedro 29 de junio, festividad de menor importancia que la correspondiente al de San Pedro Mártir.

Dentro de los valores culturales, se encuentran vigentes varias formas de solidarizarse en acontecimientos sociales, como bodas, mayordomías, defunciones, bautizos, prestaciones de servicio personal, el tequio que fue instituido en la época Prehispánica.

El “tequio”, como la “guezza” ambas actividades son parecidas; es la realización de trabajos colectivos en obras públicas o de índole social. Se cuenta con un museo Comunitario que se considera una fuente de cultura y preservación de la misma.

### **4.3.4 Deporte**

En el aspecto deportivo, resulta de vital importancia, la promoción de estas actividades, sobre todo en los jóvenes y niños no solo como una disciplina sino también como parte del esquema de salud. Para esto se cuenta con una cancha de Básquetbol con piso de concreto y tableros en regulares condiciones, le falta mantenimiento. Una cancha de Fútbol, en malas condiciones, y que no cuenta con las medidas reglamentarias y una nivelación adecuada, así como porterías apropiadas, lo más complejo es que el terreno es particular. Ante esta situación es necesario fortalecer el aspecto deportivo a través de una organización que promueva eventos deportivos, gestione cursos de capacitación al deporte, instalaciones adecuadas y mejore las ya existentes.

### **4.3.5 Otros servicios**

Sabemos que en el municipio existen otros servicios, que de una u otra forma complementan el desarrollo del municipio tal es el caso de los siguientes:

Las calles principales cuentan con alumbrado público de manera convencional y las calles céntricas están empedradas como característica propia al tipo de construcción de las viviendas, sin embargo se necesitan empedrar las calles aledañas y el acceso principal a la población para el mejoramiento de la imagen urbana, así como ampliar el servicio de alumbrado público en las calles faltantes con luminarias a base de energía solar con el fin ahorrar recursos en el pago de energía eléctrica.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA



*Parque y calles de la población*

En el caso del panteón municipal como parte del servicio que ofrece el municipio a sus habitantes este se encuentra en regulares condiciones cuenta con la infraestructura necesaria para su funcionamiento, mismo que se le da mantenimiento y trabajos de limpieza cada año, se considera importante que este cuente con el bardeado perimetral como medida de protección.

#### 4.3.6 Vías y medios de comunicación



*Caminos de acceso a la población*

Existen dos vías que comunican al municipio con el exterior, la principal un camino de terracería con una longitud de 9 kms y que conecta con la carretera federal 190 Huajuapán-Oaxaca a la altura de la desviación de la carretera a Tlaxiaco, que se encuentra en condiciones físicas regulares en la que se requiere de realizar trabajos rehabilitación y mantenimiento por lo regular una vez al año, y que está considerado como un proyecto para su pavimentación, tomando en cuenta que sería uno de los detonantes para acelerar el desarrollo del municipio en materia turística y social, toda vez que dijimos anteriormente este municipio forma parte del corredor turístico que se promueve en esta



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

región y además esta propuesto para ser declarado como pueblo mágico, y que por el alto costo de este tipo de obras está considerado para su ejecución a mediano o largo plazo. El otro es el tramo del centro de la población a la cabecera de distrito San Pedro y San Pablo Teposcolula con una longitud de 8 kms, considerado como brecha encontrándose está en malas condiciones generalmente en épocas de lluvia, pero que resulta de gran importancia para el municipio ya que conecta directamente con uno de los municipios de mayor atracción turística, además de que en el trayecto se encuentran paisajes naturales dignos de ser admirados, en este caso necesita ser acondicionado y darle el mantenimiento correspondiente.

En cuanto a los medios de comunicación, debido a la ubicación geográfica solo capta en algunas parte de la población la señal de telefonía celular móvil o fijos de manera deficiente y que a decir de los habitantes es de alto costo.

### ***Problemáticas identificadas.***

- Los problemas radican en la falta de mantenimiento de escuelas, falta de mantenimiento, adecuados de espacios, personal médico capacitado, falta del cuadro básico de medicamentos para brindar una mejor atención médica y de calidad, originando con esto el mal desempeño en la prestación de servicios a la ciudadanía, que la población en edad escolar reciba sus clases en lugares indignos, las deficientes condiciones de caminos, calles y, contaminación por exposición de excretas al aire libre e insuficiencia de espacios públicos para la atención médica.
- En el aspecto cultural, existe una gran problemática porque han ido desapareciendo riqueza cultural, como es el caso de la lengua materna, los bailes tradicionales como la danza de las mascaritas, los chilolos, la comida tradicional, las calendas, mayordomías entre otras.
- Otra problemática que se identifica en el aspecto deportivo son las condiciones regulares en las que se encuentran las áreas donde se practica el deporte y la falta de promoción entre los niños y jóvenes de la comunidad, que por ende beneficiaria en una buena salud física y mental.
- En cuanto a otros servicios es necesario darle mantenimiento, ampliar y mejorar los servicios de panteón municipal, alumbrado público, parque municipal, pavimentación o empedrado de calles.
- La carretera principal de acceso a la población es necesario modernizarla, así como darle mantenimiento a camino de terracería de acceso a la cabecera de distrito ya que ocasionan que los pobladores tarden más tiempo en el traslado a sus lugares de trabajo en temporada de lluvias se vuelven intransitables y en temporada de sequía el exceso de polvo provoca enfermedades.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

**Objetivo.**

- Disminuir el grado de rezago y marginación de la población a partir de la ampliación de la infraestructura social, mejoramiento de los servicios públicos y el fomento a las actividades deportivas y culturales que permitan a la población el desarrollo de sus potencialidades.

**Estrategias.**

- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, incrementando la cobertura de los servicios básicos de infraestructura en general.
- Mejorar las condiciones de vida de la población incrementando la cobertura de la infraestructura educativa deportiva y social para eficientar los servicios.

**Líneas de acción**

**Salud**

- Ampliar la infraestructura, equipo y personal médico de los servicios de salud municipal, con el propósito de brindar una atención efectiva a las necesidades de la población.
- Implementar campañas informativas orientadas a promover entre la población la adopción de prácticas sanitarias adecuadas y estilos de vida saludables con el objetivo de evitar riesgos a la salud.

**Educación**

- Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las escuelas a fin de contar con espacios educativos dignos, mejorando el nivel educativo de los estudiantes de los niveles básicos promoviéndolos a la educación medio superior y superior.
- Fomentar el ingreso de niñas y niños de entre 3 y 5 años al nivel preescolar, con el objetivo de incrementar su matriculación en los niveles educativos subsecuentes, de la misma manera, gestionar convenios de colaboración con el gobierno estatal con el objetivo de implementar programas de alfabetización para jóvenes y adultos.

**Cultura**

- Impulsar la cultura en niños, jóvenes y adultos para preservar las costumbres y tradiciones de la comunidad.
- Promover la construcción de espacios recreativos para fomentar la participación en el aspecto cultural y artístico motivando el desarrollo de talentos con que cuenta la población.

**Deporte**

- Adecuación y mantenimiento de las áreas deportivas municipales con la finalidad de que las personas de todas las edades cuenten con espacios dignos para las prácticas de actividades físicas y deportivas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

- Impulsar la organización de equipos en todas las disciplinas deportivas a fin de fomentar la práctica del deporte de competencia, organizando encuentros intermunicipales que favorezcan el intercambio de experiencias y la convivencia social con otras poblaciones.

**Vías y medios de comunicación**

- Realizar trabajos de rehabilitación y mantenimiento periódico del camino de acceso, considerado su pavimentación en lo futuro, tomando en cuenta que sería uno de los detonantes para acelerar el desarrollo del municipio en materia turística y social.
- Gestionar el mejoramiento de la infraestructura en materia de telecomunicaciones y la prestación de mejores servicios en materia de telefonía fija y móvil, internet, televisión y radio.

**Proyectos.**

**Salud**

- Equipamiento y abasto de medicamentos de la casa de salud.
- Promoción de campañas de salud.
- Capacitación al promotor de salud
- Programa de visitas periódicas de personal médico del sector salud
- Fomentar la sanidad y el mejoramiento del medio ambiente.

**Educación**

- Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas.
- Implementación del programa de desayunos escolares
- Promover programas de alfabetización
- Gestionar programa de becas a alumnos que cursan la secundaria y bachillerato

**Cultura**

- Elaborar programa de actividades culturales
- Elaboración de proyecto para la conservación de la cultura tradicional del municipio
- Talleres para talentos comunitarios
- Construcción de una casa de cultura.

**Deporte**

- Rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos.
- Promoción de torneos deportivos locales.
- Cursos de capacitación a deportistas y entrenadores
- Fomentar el atletismo de campo traviesa.
- Cursos de prevención de adicciones
- Practicas recreativas a personas de la tercera edad



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

**Otros servicios**

- Mantenimiento del parque municipal
- Mantenimiento del panteón municipal
- Ampliación del alumbrado público
- Empedrado y/o pavimentación de calles.

**Vías y medios de comunicación**

- Integración de proyectos de rehabilitación y mantenimiento de caminos.
- Elaboración y ejecución del proyecto de pavimentación del camino Yucudaa-San Pedro Yucunama
- Ejecución de proyectos de telecomunicaciones



**CAPÍTULO V**  
**EJE 4. GOBIERNO**  
**HONESTO Y DE**  
**RESULTADOS**



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### **5.1 Transparencia y Rendición de Cuentas**

Un factor importantes para este Gobierno es la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos, a efecto de que nuestra ciudadanía permanezca informado de forma veraz y oportuna del monto, forma y tiempo de distribución de los recursos públicos que son asignados al municipio por parte del gobierno federal y estatal, así como de los ingresos propios del Ayuntamiento, y sobre todo saber a qué rubros se destina así como de los resultados obtenidos, para lo cual se creó una cuenta en Facebook para informar sobre las acciones realizadas dentro del contexto municipal, esto también a efecto de cumplir con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca.

Existen también otras instancias a la cual tienen que reportarse el uso y destino de los recursos sobre todo los del orden federal, tal es el caso de ramo 33 en el fondo 3 y 4, aportaciones para la infraestructura social municipal y aportaciones para el fortalecimiento de los municipios respectivamente, que se tienen que reportar electrónicamente a los portales de la SEDESOL, y en el caso de SHCP en el portal de SFU (sistema de formato único) antes conocido como PASH (portal aplicativo de los sistemas de hacienda).

La información de las acciones del Ayuntamiento se da a través del informe anual del Presidente Municipal, en cuanto a obras ejecutadas, proyectos gestionados y otras acciones a favor del municipio. Pero respecto al recurso municipal cada tres meses el H. Ayuntamiento informa a la Auditoria Superior del Estado y anualmente mediante la entrega de la cuenta pública municipal.

El municipio tiene la obligación de poner a disposición de la población la información catalogada como pública y subir a la red esta información, ya sea a través de un portal propio o de la firma de un convenio con la Secretaría de Finanzas para el hospedaje en su página web.

Sin embargo para hacer efectivo los reportes en los diferentes sitios electrónicos de la diversas dependencias es necesario que las autoridades municipales a través de sus órganos auxiliares se les brinde la capacitación oportuna al personal encargado de realizar estos reportes, toda vez que debido a los avances tecnológicos, los programas constantemente se modernizan, y es necesario actualizar al personal con el fin facilitar el desempeño de sus funciones y garantizar de esta manera los principios de transparencia en la rendición de cuentas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### Finanzas

El municipio para el ejercicio fiscal 2014, percibió por concepto del ramo 28 un total de \$1, 437,900.00; del Fondo Municipal de Participaciones (FMP) \$1, 014,270.20 y del Fondo de Fomento municipal (FFM) la cantidad de \$423,629.80.

Del ramo 33 obtuvo la cantidad de \$317,574.00: correspondiendo al Fondo de infraestructura social Municipal (FISM) \$198,946.65 y por concepto del fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM) \$118,627.35.

De acuerdo a esta información significa que la mayoría de los recursos asignados al municipio provienen de las aportaciones federales y estatales y solo una mínima parte corresponde a ingresos propios, considerando los principales rubros que son por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, lo que se pretende recabar en el presente ejercicio fiscal haciendo un total de \$123,931.00.

En este sentido las aportaciones federales del ramo 33 en su fondo 3 y 4, que son los principales recursos etiquetados al municipio para financiar acciones encaminadas al combate de la pobreza y rezago social, y que como se sabe son asignados en base a los principales indicadores de cada uno de los municipios.

Tabla 12. Finanzas Públicas

**Ramo 33**

Año	Total	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM)
2005	205,196.00	139,328.00	65,868.00
2006	221,953.00	149,323.00	72,630.00
2007	243,637.00	166,403.00	77,234.00
2008	290,646.00	198,971.00	91,675.00
2009	300,397.00	205,812.00	94,585.00
2010	2,207,473.00	1,603,992.00	603,481.00
2011	350,772.00	239,098.00	111,674.00
2012	277,004.00	173,325.00	103,679.00
2013	294,463.00	183,840.00	110,623.00
2014	317,574.00	198,946.65	118,627.35

Fuente: bioxaca



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Como se puede apreciar en la tabla anterior a través de los últimos años los recursos proveniente de las aportaciones federales se han ido incrementando en porcentajes mínimos y que se han utilizado para subsanar los servicios básicos de los habitantes de este municipio, sin embargo a pesar de que el municipio se encuentra en niveles de desarrollo medio, es necesario contar con recursos para el mantenimiento de las obras que dan servicio a nuestros habitantes, y de esta manera garantizar que sean de calidad.

### ***Problemática Identificada.***

- La falta de conocimientos, la capacitación continua de los integrantes del cabildo para poder realizar las comprobaciones correspondientes de sus recursos económicos ministrados a través del gobierno federal, estatal y del propio municipio, el personal que atiende estos servicios no cuentan con las herramientas necesarias para el desempeño de sus actividades, como son el equipo de cómputo, equipo y material de oficina, además de que es necesario la capacitación de las diferentes áreas, que trae como consecuencia la desinformación a los ciudadanos del Municipio de San Pedro Yucunama, por ende desconocen también los métodos informativos de transparencia de recursos municipales, llevándolos a una deficiencia de prestación de servicios, el cual también es por la falta de preparación en la ocupación de los puestos de funciones municipales creando inconformidad con los habitantes por la insatisfacción informativa.

### ***Objetivo.***

- Mejorar el desempeño del gobierno Municipal mediante el manejo eficiente, honesto y transparente de los recursos asignados al municipio.

### ***Estrategia.***

- Mejorar la estructura y procesos administrativos bien definidos que favorezcan la obtención de buenos resultados y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

### ***Líneas de Acción.***

- Modernización y equipamiento de los sistemas administrativos para eficientar los recursos para el combate a los índices de pobreza y rezago social.
- Capacitación sobre el manejo y uso de los recursos económicos, humanos y materiales.

### ***Proyectos.***

- Aplicación de un sistema de modernización financiera
- Adquisición de software de programas recaudatorios y administrativos
- Capacitación para el manejo adecuado de recursos municipales.
- Mejorar y modernizar el sistema recaudatorio municipal
- Talleres de capacitación periódica al personal por parte de la ASE
- Talleres de capacitación periódica al personal por parte de la contraloría del estado



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

- Integración de un comité de contraloría social funcional
- Reuniones de mensuales de información a la ciudadanía sobre aplicación de los recursos
- Fomentar la participación ciudadana
- Elaboración de un portal de transparencia sobre aplicación de recursos
- Adquisición de mobiliario, equipo de oficina y computo

### **5.2 Eficiencia y Eficacia Administrativa**

Es de gran importancia que los servicios y acciones que ofrece el municipio deben responder a las necesidades de nuestros habitantes para ello contamos con infraestructura que consideramos necesaria y en buenas condiciones para atender estas demandas, y la gran mayoría se encuentra instalada en el Palacio Municipal, lugar donde se encuentran las áreas administrativas del municipio y del comisariado de Bienes. Comunales, así como áreas para otros servicios como tesorería, biblioteca, área de computación e Internet.

A este respecto es necesario realizar un estructura organizacional de manera que los espacios se aprovechen de manera eficiente y se eleve la calidad de los servicios, así mismo el personal que atiende estos servicios cuente con las herramientas necesarias para el desempeño de sus actividades, como son el equipo de cómputo, equipo y material de oficina, además de que es necesario la capacitación de las diferentes áreas.

En el caso del resguardo la maquinaria y equipo del transporte, estos se concentran en un auditorio que habilitaron como lugar de resguardo, sin embargo creemos que se debe destinar un lugar exclusivo para resguardar los vehículos y la maquinaria, y en cuanto al auditorio este darle otro uso más acorde a lo que fue diseñado inicialmente.

En cuanto al personal que opera la maquinaria y equipo de transporte consideramos es necesario que también reciba la capacitación técnica de manera periódica.

En ambos casos es importante que cada área que ofrece servicios a la comunidad cuente con un reglamento de uso de instalaciones y y del equipo para que se regule su uso, de manera que se lleve un control sobre los gastos y del ingresos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Tabla 13. Mobiliario y equipo municipal

Mobiliario y Equipo	Condiciones
<b>Retroexcavadora</b>	En buenas condiciones
<b>Carro de volteo</b>	Estado regular
<b>Revolvedoras</b>	Regular estado
<b>Camioneta 3 toneladas</b>	Regulares condiciones
<b>Camioneta Nissan</b>	Regulares condiciones
<b>Patrulla</b>	Equipada con torreta y altavoz
<b>Computadoras e impresoras</b>	En buenas condiciones
<b>Computadoras del centro de computo</b>	6 equipos ensambladas solo una con impresora, cuentan con Internet vía satelital. En condiciones de uso 4 computadoras
<b>Libros y publicaciones</b>	(Dos No Funcionan)Una biblioteca, con 2500 ejemplares y computadora.
<b>Equipo de sonido</b>	Marca. Steren, seminuevo con trompetas o bocinas para anunciar a la población.
<b>Equipo para la grabación de spot</b>	Es un equipo usado para promover e informar los asuntos, atractivos del municipio dentro del programa de extinto INI del Gobierno Federal.
<b>Mobiliario</b>	5 Escritorios para el cabildo y equipo de mobiliario para las juntas generales.
<b>Tractores Agrícolas</b>	2 con implementos, John Deere y Massey Ferguson medianos. En malas condiciones
<b>Herramienta menor</b>	Utilizada en los tequios, obra pública y servicios generales. Fuente: Autoridades

Destacan la maquinaria pesada para construcción, servicios y mantenimiento como retroexcavadora con vida útil y en buenas condiciones, carro volteo; herramienta y equipo como revolvedoras, la importancia de estas es en el sentido que son utilizadas en la ejecución de obras públicas por administración directa. Maquinaria y equipo agrícola dos tractores útiles e implementos, se adquirió en el 2011 con el programa de activos productivos 2011.

Los servicios municipales que se prestan son:

- Biblioteca: Para consulta de libros revistas, publicaciones en horario de 17:00 a 21:00 hrs., de lunes a Jueves.
- Sala de cómputo: Préstamo de computadoras, realización de impresión, acceso a Internet, asesoría de correo electrónico. Servicio de 17:00 a 21:00 hrs., de lunes a sábado gratis.
- Transporte escolar: En Urban lunes a viernes 6:30 ida y regreso 14:00 hrs.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

- Transporte general: Todos los jueves 9:00 hrs., ida y regreso 13:00 hrs.,
- Transporte especial: Para enfermos y particulares según se necesite
- Maquinaria agrícola: 2 tractores servicios de barbecho, rastreo, surcado
- Retroexcavadora: Zanjeado, escavado, arrimado de material, carga/volteos, nivelación, arreglo de accesos y caminos.
- Volteo: Traslado de materiales capacidad 7 mts. Cúbicos
- Limpia y recolección de basura: se realiza una vez por mes se utiliza camioneta de tres toneladas y tambos de 200 lts.
- Revolvedoras: Renta de 2 revolvedoras principalmente para obras públicas, los particulares casi no la rentan.
- Fotocopiado e impresión: Fotocopias blanco y negro e impresiones en computadora de documentos.
- Expedición de constancias: De origen y vecindad, de identidad, certificación de actas.
- Expedición de precartillas: Información, expedición y trámite de documentación para inscribirse en el Servicio Militar Nacional (SEDENA).
- Agua potable: Dotación a los ciudadanos de agua entubada, se da mantenimiento, autorización de tomas, conexión y cobro de cuotas.
- Registro civil: Registro de nacimientos, defunciones,
- Tesorería: Cobro de impuesto predial, agua potable, recepción de diferentes pagos por servicios prestados.

### ***Problemática identificada.***

- No existe una organización ni una distribución adecuada de los espacios físicos donde se brinda atención a la ciudadanía, ni existen manuales o reglamentos internos en cada una del área administrativas de atención a la ciudadanía y de los servicios que otorga el H. Ayuntamiento.

### ***Objetivo.***

- Eficientar los servicios públicos que ofrece el municipio en beneficio de la población.

### ***Estrategia.***

- Conformar una estructura física organizacional de los servicios públicos y Mantener en buen estado el equipo y maquinaria, capacitación de los servidores públicos.

### ***Líneas de acción.***

- Estructurar física y organización de los servicios públicos
- Eficientar el uso de Maquinaria y equipo del municipio
- Capacitación a los servidores públicos



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### **Proyectos.**

- Realización de un proyecto sobre la distribución física y funcional de las áreas de atención a la ciudadanía.
- Realizar un organigrama sobre la estructura organizacional de la administración pública municipal
- Mantenimiento y rehabilitación de la maquinaria, vehículos equipo de trabajo
- Realizar programa de trabajo sobre el uso de maquinaria , vehículos y equipo de trabajo
- Elaboración de un reglamento sobre el uso de maquinaria , vehículos y equipo de trabajo
- Cursos de Capacitación periódica de los servidores públicos municipales de acuerdo al área de atención

### **5.3 Coordinación Institucional**

En el municipio las diferentes instituciones del gobierno estatal y federal hacen presencia con los diversos programas de desarrollo económico y social para beneficiar a los pobladores, algunas dependencias que se coordinan con el gobierno municipal son las siguientes:

#### **Federales:**

SEDESOL. Los programas de la dependencia presentes en el municipio son el de oportunidades, 70 y más, empleo temporal, hábitat entre otros.

SAGARPA. Participa de la alianza para el campo, programa de “Activos productivos” y el programa PROAGRO.

LICONSA. Abastece de leche a familias de escasos recursos económicos

IMSS. Presta servicios de salud a la población.

DICONSA: Abastece de productos a la tienda comunitaria.

CONAFOR: Pro-árbol y proyectos de conservación de recursos naturales.

CFE: Dictamen de propuestas de electrificación, mantenimiento y vigilancia de las redes de distribución.

#### **Estatales:**

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PÚBLICA DE OAXACA. Le brinda atención en el municipio a las instituciones que cuentan con instalaciones y personal de educación preescolar, primaria y secundaria.

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS. Brinda atención educativa a personas adultas que no saben leer y escribir. SECRETARIA DE SALUD. Su presencia en la comunidad es a través de un centro de salud.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

ICAPET: Cursos de capacitación para el trabajo.

DIF. Apoya a grupos vulnerables de la comunidad.

BRIGADAS DE BIENESTAR: servicios de asesoría técnica agropecuaria, odontología, trámites de CURP, actas de nacimiento, regularización de actas y entrega de despensas.

MODULOS DE DESARROLLO REGIONAL DEL COPLADE. Presta asesoría a los municipios y coordina acciones de distintas dependencias del Gobierno del Estado en el municipio.

SECRETARIA DE FINANZAS. Planear, diseñar, promover y evaluar financieramente de manera directa o en coordinación con las instituciones de la Administración Pública Estatal, gobiernos municipales, organizaciones públicas o privadas los programas y proyectos tendientes a satisfacer el bienestar social.

MODULO DE MAQUINARIA: Servicios de apertura, mantenimiento y rehabilitación de caminos rurales.

CAO: Construcción y conservación de caminos a cargo del estado.

Centro de salud: Acuden mensualmente a la población a brindar consultas, medicina básica, campañas de vacunación.

SEDER: Adquisición de activos productivos y programas de soporte.

La coordinación se da cuando los comités se vinculan con estas instituciones para dar seguimiento a las gestiones realizadas para la obtención de apoyos para realizar sus actividades.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

Los comités y organizaciones del municipio que tienen interrelación con estas instituciones son:

Tabla 14. Organizaciones intermunicipales

ORGANIZACIÓN	INTEGRANTES	OBJETIVO	DURACIÓN
<b>COMISARIADO DE BIENES COMUNALES, ASI MISMO SU CONSEJO DE VIGILANCIA</b>	3 Propietarios y 3 Suplentes Pte, Srio. Y Tes.)  380 comuneros 5 avecindados	Representar legalmente los Bienes comunales, administrar y vigilar los recursos naturales. Cumplir con la aplicación de la ley Fed. De la ref. Agraria cumplir con los acuerdos de la asamblea general de comuneros. Tener actualizado el padrón de comuneros, certificar, dar posesión de parcelas.	3 AÑOS
<b>COMITÉ DEL JARDIN DE NIÑOS “FCO. GABILONDO SOLER”</b>	6 (Pte, Vicepte, Srio, Tes, y 2 vocales) 13 padres de familia	Organizar eventos y tequios para dar mantenimiento y limpieza Gral. A las instalaciones y patios, convoca a reuniones, recaudar fondos gestionar apoyos, vigilar coadyuvar con los maestros.	1 AÑO
<b>COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA “NARCISO MENDOZA”</b>	7 (Pte, Vicepte, Srio, Tes, 3 vocales) 28 Padres de familia	Organizar eventos y tequios para dar mantenimiento y limpieza Gral. A las instalaciones y patios, convocar a reuniones, recaudar fondos, gestionar apoyos, vigilar y coadyuvar con los maestros.	1 AÑO
<b>COMITÉ DE SALUD</b>	5(Pta, Sria, tes y 2 vocales)	Informar, gestionar y apoyar a los doctores o enfermeras en las actividades relacionadas con la casa de salud, promover los programas de salud.	1 AÑO
<b>COMITÉ DEL DIF</b>	6 (Pta, Sria, Tes, 3 vocales)	Informar, gestionar, organizar a la comunidad de los programas y apoyos que se brindan.	3 AÑOS
<b>COMITÉ DE ABASTO</b>	3(Pta, Srio, vocal)	Determinar requerimientos, control de abastecimiento y venta de mercancía, vigilancia de la tienda comunitaria.	2 AÑOS
<b>COMITÉ DE PROTECCION CIVIL</b>	3 (Pte, Srio. Ejecutivo y Srio. Técnico)	Coordinar la prevención de siniestros y accidentes en lugares públicos, industrias, escuelas, domicilios prever lugares de resguardo o albergues.	3 AÑOS
<b>COMITÉ DEL INVERNADERO</b>	6 socios(Pte, srio, tes. y vocales)	Gestión, cuidado, producción, ventas y atención al proyecto	3 AÑOS
<b>COMITÉ DEL TEMPLO</b>	4 (Pte, srio. Tes. Y vocal)	Vigilancia, cuidado, organizar y programar las actividades diarias que se realizan en el templo y su equipo interior	2 AÑOS



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

**SOCIALES.** Son de corte tradicional o de acuerdo a las normativas de las instituciones de las cuales se derivan (escuelas, Salud, religiosas). Sirven como auxiliares de estas instituciones y son el vínculo entre el municipio y las instituciones.

**POLÍTICAS:** Dentro de la comunidad existen las agrupaciones partidistas, lo que ha generado, una relación más estrecha del gobierno municipal con los programas sociales y productivos del Gobierno del Estado, en tiempo y oportunidad, permite ejecutar programas con Mayor facilidad; la gestión es más efectiva han recibido equipo no adquirido sino donado o en comodato (revolvedora, la patrulla).

**PRODUCTIVAS.** Se conforman por interés común pues no están constituidas bajo lineamientos específicos solo son avaladas por la autoridad municipal.

### ***Problemática identificada.***

- No existe una relación adecuada con las dependencias y organismos gubernamentales de manera adecuada por la falta convenios y reuniones de evaluación de los programas.

### ***Objetivo.***

- Fortalecer la vida institucional del municipio

### ***Estrategia.***

- Relaciones intergubernamentales, institucionales y organismos no gubernamentales

### ***Línea de acción.***

- Coordinación con instituciones gubernamentales y órganos seguimiento a la gestión municipal.

### ***Proyectos.***

- Convenios de coordinación y colaboración para planes y programas
- Reuniones de seguimiento y evaluación de programas

## **5.4 Desarrollo Institucional Municipal**

Las funciones de la administración municipal están establecidas en la Ley orgánica municipal Para el Estado de Oaxaca, pero hace falta contar con manuales de organización que describan cada uno de los puestos del ayuntamiento y sirvan de consulta para todos los integrantes del ayuntamiento.

Se requiere profesionalizar y capacitar principalmente a los encargados del manejo y comprobación de los recursos de la hacienda municipal para prevenir observaciones o



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

contratamientos con la Auditoría Superior del Estado y al mismo tiempo mejorar la gestión municipal.

***Problemática identificada.***

- Falta de manuales de organización actualizados, personal que desempeña sus cargos desconoce de los programas y disposiciones legales para el desempeño de las actividades.

***Objetivo.***

- Modernizar y actualizar las diversas instancias municipales.

***Estrategias.***

- Instrumentación de órganos y actualización de programas.

***Línea de acción.***

- Planes y programas actualizados

***Proyectos.***

- Elaboración o actualización de plan de desarrollo municipal
- Elaboración de un manual de organización
- Actualización del bando de policía y buen gobierno



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

# CAPÍTULO VI

## POLITICAS TRANSVERSALES



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### **6.1 Políticas transversales**

Las políticas transversales son integradoras y permean los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, orientan los trabajos hacia la consolidación del municipio que queremos lograr. Su incorporación especial al Plan Municipal de Desarrollo, se debe a que estas políticas deben ser las que orienten las acciones de gobierno, exigiendo una gestión más horizontal frente a la tradicional verticalidad que caracterizaba el ejercicio del gobierno municipal, en todas sus áreas e instancias de decisión.

Esta transversalidad es la convergencia y corresponsabilidad de varias instituciones y políticas públicas para lograr resultados específicos respecto a un grupo poblacional o áreas de enfoque que enfrentan retos comunes que requieren ser atacados de manera conjunta.

El municipio alinea su visión a la del gobierno del estado de la transversalidad de cuatro políticas públicas, que por su trascendencia impactan el desarrollo Administración Pública Municipal: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos del gobierno, señalando la amplia interacción que se espera tengan las políticas transversales con el conjunto de las políticas públicas que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro Yucunama.

### **6.2 Política Pública de los Derechos Humanos**

En un estado democrático los derechos humanos, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad. Poseen cuatro características fundamentales que deben ser tenidas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía: son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes.

Para atender esta política es necesario buscar el apoyo de las instituciones estatales y federales para elaborar un programa de respeto a los derechos humanos de los habitantes del municipio.

Que contenga cursos de capacitación para las autoridades municipales y de campañas de sensibilización a la comunidad. Para obtener como resultado mejores gobiernos respetuosos de los derechos humanos.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

El desconocimiento de los derechos humanos por parte de los gobernantes y sociedad en general, ocasiona que comúnmente se violen las garantías individuales de grupos vulnerables, por lo tanto, se establecen los siguientes elementos para anular estas deficiencias.

### **Objetivo.**

- Garantizar el respeto de los derechos humanos de los habitantes de San Pedro Yucunama.

### **Estrategia.**

- Realizar acciones de capacitación y fomento de los derechos humanos.

### **Líneas de acción.**

- Elaborar programa de difusión de derechos humanos en la población.
- Capacitar a los encargados de brindar la seguridad para que los apliquen en su labor.
- Implementar cursos de capacitación a las autoridades en materia de derechos humanos

## **6.3 Política Pública de Equidad de Género**

El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, se debe atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social.

Permitir la participación activa de las mujeres en las decisiones de gobierno será una meta del gobierno municipal, esta política converge con los derechos humanos por el derecho de todos a tener las mismas oportunidades sin distinción de género.

Deben generarse las condiciones para que todas las personas tengan las mismas oportunidades de participación en todos los ámbitos municipales, para propiciar estas condiciones se establecen las siguientes líneas a seguir:

### **Objetivo.**

- Construir una sociedad incluyente que facilite y promueva la participación integral de las mujeres en todos los ámbitos municipales.

### **Estrategia.**

- Participación equitativa de las mujeres en todos los niveles de la administración pública municipal.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### ***Líneas de acción.***

- Difusión de la importancia de la equidad de género.
- Elaborar programas de participación de las mujeres en la toma de decisiones.
- Campañas contra la violencia por diferencias de género.

### **6.4 Pueblos Indígenas**

Mediante esta política transversal se pretende impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones.

La participación de la población indígena en la comunidad es importante no existe discriminación ni rechazo existe un respeto por ellos, hace falta acciones que impacten profundamente en su desarrollo.

Esta política debe ser incluyente sin estigmatizar a las personas por su cualidad indígena generando las condiciones propicias para la participación activa en el contexto municipal que ayude a los pueblos indígenas a salir del rezago social y marginación al que son relegados en sus comunidades

### ***Objetivo.***

- Garantizar el respeto y el acceso al desarrollo de las comunidades indígenas.

### ***Estrategia.***

- Programas de capacitación, concientización y participación de las comunidades indígenas

### ***Líneas de acción***

- Campaña contra la discriminación.
- Programas de asesoramiento jurídico administrativo para comunidades indígenas.
- Fomento a la participación activa en la toma de decisiones.

### **6.5 Política Pública de Sustentabilidad**

Es primordial que mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales, se debe detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las generaciones futuras.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

La importancia de esta política pública radica en la administración eficiente y racional de los recursos para mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

**Objetivo.**

- Fomentar el desarrollo social en armonía con los recursos naturales cuidando y asegurando su conservación para las futuras generaciones.

**Estrategia.**

- Establecimiento de programas, políticas y acciones de explotación consciente los recursos naturales.

**Líneas de acción.**

- Campañas de reforestación en áreas devastadas por la tala inmoderada e incendios forestales.
- Campañas de reciclaje, reutilización de papel, cartón y pet.
- Racionalización en el uso de fertilizantes en la agricultura.
- Campaña de uso racional y cuidado del agua potable.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

# CAPÍTULO VII

## ANEXOS



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

7.1 Metas e Indicadores

EJE 1.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

TEMA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ALCANCES O METAS		INDICADORES
		U.M.	CANT	
GOBERNABILIDAD	Elaboración un bando de policía y gobierno acorde a las condiciones del municipio.	DOCUMENTO	1	<u>%DCTO. REALIZADO</u> DOCTO PROG.
	Cursos de capacitación sobre derechos humanos y admiración publica municipal a las autoridades municipales y demás servidores públicos	CURSOS	9	<u>%CURSOS REALIZADO</u> CURSOS PROG.
	Talleres para la ciudadanía sobre el rescate de los valores universales y derechos humanos	TALLERES	6	<u>%TALLERES REALIZADOS</u> TALLERES PROG
	Cursos sobre gestión municipal y toma de decisiones	CURSOS	3	<u>%CURSOS REALIZADO</u> CURSOS PROG.
FORMAS DE ORGANIZACION	Elaboración de un marco normativo para regular la participación de los comités comunitarios y de comités de paisanos radicados en otras ciudades.	DOCUMENTO	1	<u>%DCTO. REALIZADO</u> DOCTO PROG.
	Promover del tequio como parte de la identidad del trabajo colectivo	ACCION	9	<u>%ACCIONES REALIZADAS</u> ACCIONES PROG
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	Estructuración física del edificio municipal para una atención adecuada al público.	OBRA	1	<u>%OBRA REALIZADA</u> OBRA PROG
	Elaboración de un organigrama administrativo municipal	DOCUMENTO	1	<u>%DCTO. REALIZADO</u> DOCTO PROG.
PROCURACION DE JUSTICIA	Cursos de capacitación para encargados en Procuración de Justicia y Derechos Humanos.	CURSOS	3	<u>%CURSOS REALIZADO</u> CURSOS PROG.
	Adquisición de equipo de oficina	LOTE	1	<u>%ACCION REALIZADA</u> ACCIONES PROG.
SEGURIDAD	cursos de capacitación a la policía municipal	CURSOS	3	<u>%CURSOS REALIZADO</u> CURSOS PROG
	Equipamiento de los elementos de la policía municipal	EQUIPO	12	<u>ACCIONES REALIZADAS</u> ACCIONES PROG.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

EJE 2.- CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

TEMA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ALCANCES O METAS		INDICADORES
		U.M.	CAN T	
INVERSION Y FOMENTO PRODUCTIVO	Capacitación a productores en la aplicación de nuevas técnicas para elevar la producción agrícola y ganadera	CURSOS	6	<u>%PROD CAPACITADOS</u> TOTAL DE PRODUCTORES
	Establecimiento de invernaderos	INVERNADEROS	3	<u>%INV ESTABLECIDOS</u> INVERNADEROS PROG
	Adquisición de maquinaria y equipo agrícola	MAQUINARIA	1	<u>%MAQUINARIA ADQ.</u> MAQUINARIA REQUERIDA
	Construcción de sistema de riego tecnificado	SISTEMA	1	<u>%OBRA REALIZADA</u> ABRA REALIZADA
TURISMO Y ECOTURISMO	Gestión para el reconocimiento de san pedro Yucunama como “pueblo mágico”	GESTION	1	<u>GESTION REALIZADA</u> GESTION PROGRAMADA
	Elaboración de una guía de actividades ecoturísticas.	GUIA	1	<u>%GUIA REALIZADA</u> GUIA PROGRAMADA
	Promoción turística a través de folletos, carteles, documentales de los atractivos ecoturísticos	PROMOCION	3	<u>%PROM. REALIZADAS</u> PROM. PROGRAMADAS
COMPETITIVIDAD Y EMPLEO BIEN REMUNERADO	Elaboración de un Programa de equipamiento de PYMES Y MIPYMES.	PROYECTO	1	<u>%PROY REALIZADO</u> PROY. PROGRAMADO
	Cursos de Capacitación para el trabajo.	CURSOS	2	<u>%CURSOS REALIZADOS</u> CURSOS PROGRAMADOS
ABSTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	talleres de capacitación a los productores para que éstos adopten nuevas técnicas de producción	TALLER	1	<u>%TALLERES REALIZADOS</u> TALLERES PROG.
	asesoría técnica a jefas de familia para el establecimiento de huertos hortícolas de traspatio	ASESORIA	1	<u>% JEFAS FAM</u> <u>ASESORAD</u> TOTAL DE JEFAS DE FAM
ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS	Elaborar el plan de ordenamiento territorial del municipio	PLAN	1	<u>PLAN REALIZADO</u> PLAN PROG



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

EJE 3.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

TEMA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ALCANCES O METAS		INDICADORES
		U.M.	CANT	
POBREZA	ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable	SISTEMA	1	<u>OBRA EJECUTADA</u> <b>OBRA PROGRAMADA</b>
	Rehabilitación y mejoramiento de viviendas	VIVIENDAS	15	<u>VIVIENDAS MEJORADAS</u> TOTAL DE VIVIENDAS
	Ampliación y mejoramiento de la red de energía eléctrica	RED	1	<u>OBRA EJECUTADA</u> OBRA PROGRAMADA
MARGINACION	Instalación de comedor comunitario	COMEDOR	1	OBRA EJECUTADA OBRA PROGRAMADA
DESIGUALDAD	Equipamiento y abasto de medicamentos de la casa de salud.	ACCION	3	<u>ACCION EJECUTADA</u> ACCION PROGRAMADA
	Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas	OBRA	3	<u>ESCUELAS MEJORADAS</u> TOTAL DE ESCUELAS
	Implementación del programa de desayunos escolares	PROGRAMA	1	<u>NIÑOS BENEFICIADOS</u> TOTAL DE NIÑOS
	Elaborar programa de actividades cultural	PROGRAMA	1	<u>ACTIVIDADES REALIZADAS</u> ACTIVIDADES PROGRAMADAS
	Rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos	OBRA	1	<u>OBRAS EJECUTADAS</u> OBRAS PROGRAMADAS
	Promoción de torneos deportivos locales	ACCION	1	<u>TORNEOS REALIZADOS</u> TORNEOS PROGRAMADOS
	Empedrado y/o pavimentación de calles	OBRA	1	<u>CALLES PAVIMENTADAS</u> TOTAL DE CALLES SIN PAV
	Integración de proyectos de rehabilitación y mantenimiento de caminos.	PROYECTO	2	<u>PROYECTOS REALIZADOS</u> TOTAL DE PROYECTO A REALIZAR



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

EJE 4.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

TEMA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ALCANCES O METAS		INDICADORES
		U.M.	CANT	
TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	Establecimiento de un sistema recaudatorio municipal	SISTEMA	1	<u>SISTEMA ESTABLECIDO</u> SISTEMA PROGRAMADO
	Talleres de capacitación periódica al personal por parte de la ASE	TALLER	3	<u>TALLERES REALIZADOS</u> TALLERES PROGRAMADOS
	Talleres de capacitación periódica al personal por parte de la contraloría del estado	TALLER	3	<u>TALLERES REALIZADOS</u> TALLERES PROGRAMADOS
	Elaboración de un portal de transparencia sobre aplicación de recursos	PORTAL	1	<u>ACCION EJECUTADA</u> ACCION PROGRAMADA
	Adquisición de mobiliario, equipo de oficina y computo	LOTE	1	<u>LOTES ADQUIRIDOS</u> LOTES PROGRAMADOS
EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA	Realización de un proyecto sobre la Distribución física y funcional de las áreas de atención a la ciudadanía	PROYECTO	1	<u>PROYECTO EJECUTADO</u> PROYECTO PROGRAMADO
	Mantenimiento y rehabilitación de la maquinaria, vehículos y equipo de trabajo	PROGRAMA	1	<u>PROG. EJECUTADOS</u> PROGRAMAS PLANEADOS
	Realizar programa de trabajo sobre el uso de maquinaria , vehículos y equipo de trabajo	PROGRAMA	1	<u>PROG. EJECUTADOS</u> PROGRAMAS PLANEADOS
	Elaboración de un reglamento sobre el uso de maquinaria , vehículos y equipo de trabajo	REGLAMENTO	1	<u>REGL. EJECUTADO</u> REGL. PROGRAMADO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

7.2 Seguimiento y Evaluación

EJE 1.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ALCANCES O METAS		NO. DE BENEFICIARIOS	COSTO APROXIMADO \$(PESOS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL		
	U.M.	CANT.			2014	2015	2016
Elaboración un bando de policía y gobierno acorde a las condiciones del municipio.	DOCUMENTO	1	232	25,000.00			
Cursos de capacitación sobre derechos humanos y admiración pública municipal a las autoridades municipales y demás servidores públicos	CURSOS	9	12	15 000.00			
Talleres para la ciudadanía sobre el rescate de los valores universales y derechos humanos	TALLERES	6	232	7'000.00			
Cursos sobre gestión municipal y toma de decisiones	CURSOS	3	12	10,000.00			
Elaboración de un marco normativo para regular la participación de los comités comunitarios y de comités de paisanos radicados en otras ciudades.	DOCUMENTO	1	232	\$25,000.00			
Promover del tequio como parte de la identidad del trabajo colectivo	ACCION	9	232	10,000.00			
Estructuración física del edificio municipal para una atención adecuada al público.	OBRA	1	232	\$450,000.00			
Elaboración de un organigrama administrativo municipal	DOCUMENTO	1	232	25,000.00			
Cursos de capacitación para encargados en Procuración de Justicia y Derechos Humanos.	CURSOS	3	4	7,000.00			
Adquisición de equipo de oficina	LOTE	1	232	20 000.00			
cursos de capacitación a la policía municipal	CURSOS	3	12	25,000.00			
Equipamiento de los elementos de la policía municipal	EQUIPOS	12	12	12,000.00			



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

EJE 2.- CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ALCANCES O METAS		NO. DE BENEFICIARIOS	COSTO APROXIMADO \$(PESOS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL		
	U.M.	CANT.			2014	2015	2016
Capacitación a productores en la aplicación de nuevas técnicas para elevar la producción agrícola y ganadera	CURSOS	6	60	15,000.00			
Establecimiento de invernaderos	INVERNADEROS	3	30	300,000.00			
Adquisición de maquinaria y equipo agrícola	MAQUINARIA	1	30	650,000.00			
Construcción de sistema de riego tecnificado	SISTEMA	1	30	150,000.00			
Gestión para el reconocimiento de san pedro Yucunama como "pueblo mágico"	GESTION	1	232	30,000.00			
Elaboración de una guía de actividades ecoturísticas.	GUIA	1	232	15,000.00			
Promoción turística a través de folletos, carteles, documentales de los atractivos ecoturísticos	PROMOCION	3	232	20,000.00			
Elaboración de un Programa de equipamiento de PYMES Y MIPYMES.	PROGRAMA	1		15,000.00			
Cursos de Capacitación para el trabajo.	CURSOS	2	232	10,000.00			
talleres de capacitación a los productores para que éstos adopten nuevas técnicas de producción	TALLER	1	232	5,000.00			
asesoría técnica a jefas de familia para el establecimiento de huertos hortícolas de traspatio	ASESORIA	1	232	5,000.00			
Elaborar el plan de ordenamiento territorial del municipio	PLAN	1	232	45,000.00			



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ALCANCES O METAS		NO. DE BENEFICIARIOS	COSTO APROXIMADO \$(PESOS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL		
	U.M.	CANT.			2014	2015	2016
ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable	SISTEMA	1	232	750,000.00			
Rehabilitación y mejoramiento de viviendas	VIVIENDAS	15	60	450,000.00			
Ampliación y mejoramiento de la red de energía eléctrica	RED	1	120	1,500,00.00			
Instalación de comedor comunitario	COMEDOR	1	232	120,000.00			
Equipamiento y abasto de medicamentos de la casa de salud.	ACCION	3	232	350,000.00			
Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas	OBRA	3	60	500,000.00			
Implementación del programa de desayunos escolares	PROGRAMA	1	60	120,000.00			
Elaborar programa de actividades cultural	PROGRAMA	1	232	35,000.00			
Rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos	OBRA	1	70	300,000.00			
Promoción de torneos deportivos locales	ACCION	1	70	5,000.00			
Empedrado y/o pavimentación de calles	OBRA	1	232	750,000.00			
Integración de proyectos de rehabilitación y mantenimiento de caminos.	PROYECTO	2	232	750,000.00			



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

EJE 4.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ALCANCES O METAS		NO. DE BENEFICIARIOS	COSTO APROXIMADO \$(PESOS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL		
	U.M.	CANT.			2014	2015	2016
Establecimiento de un sistema recaudatorio municipal	SISTEMA	1	232	35,000.00			
Talleres de capacitación periódica al personal por parte de la ASE	TALLER	3	4	5,000.00			
Talleres de capacitación periódica al personal por parte de la contraloría del estado	TALLER	3	5	9,000.00			
Elaboración de un portal de transparencia sobre aplicación de recursos	PORTAL	1	232	20,000.00			
Adquisición de mobiliario, equipo de oficina y computo	LOTE	1	232	20,000.00			
Realización de un proyecto sobre la Distribución física y funcional de las áreas de atención a la ciudadanía	PROYECTO	1	232	30,000.00			
Mantenimiento y rehabilitación de la maquinaria, vehículos y equipo de trabajo	PROGRAMA	1	232	100,000.00			
Realizar programa de trabajo sobre el uso de maquinaria , vehículos y equipo de trabajo	PROGRAMA	1	232	5,000.00			
Elaboración de un reglamento sobre el uso de maquinaria , vehículos y equipo de trabajo	REGLAMENTO	1	232	5,000.00			



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

7.4 Evidencia de participación ciudadana en la elaboración del Plan





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

**BIBLOGRAFIA**

**CONAPO**

- Índice de Marginación por Localidad, Consejo Nacional de Población. México, 2010.  
[http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice\\_de\\_Marginacion\\_por\\_Localidad\\_ad\\_2010](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_ad_2010)

**CONEVAL**

- Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. México, 2012.

<http://www.coneval.gob.mx/evaluacion/ipfe/Paginas/default.aspx>

**Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca.**

- Guía para la elaboración del presupuesto de Egresos basado en resultados 2014. Auditoría Superior del Estado de Oaxaca. Diciembre 2013.  
<http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/052.pdf>

- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios

Públicos Municipales. Periódico Oficial del Estado, 2 de abril de 2011.

Oaxaca, México.

<http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/124.pdf>

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, noviembre 2010. Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

<http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/086.pdf>

- Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016. Oaxaca, México. Enero, 2012.  
<http://www.planestataldedesarrollo.oaxaca.gob.mx/>

- Planes Regionales de Desarrollo, 2011-2016. Oaxaca, diciembre, 2011.

[http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/03\\_mp2.php](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/03_mp2.php)

- Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2011-2016 y Apéndice Estadístico. Oaxaca, junio, 2013.

[http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/03\\_mp2.php](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/03_mp2.php)



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

### **Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca 2010 -2016 y Banco Mundial.**

- Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Forestal y Pesquero,
- Plan Estratégico Sectorial Agropecuario Forestal y Pesquero, Subsector Forestal. Documento ejecutivo. Oaxaca, 2012.

<http://www.finanzasoxaca.gob.mx/pestrategicosec.html>

- Plan Estratégico Sectorial Protección Ambiental, Subsectores Agua y Saneamiento Básico, Documento ejecutivo. Oaxaca, 2012.

<http://www.finanzasoxaca.gob.mx/pestrategicosec.html>

### **Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos**

- Ley de Planeación, Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983, México D.F. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Diario Oficial de la Federación, 16 de mayo de 2013, México D.F. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299144&fecha=16/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299144&fecha=16/05/2013)
- Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 2013, México D.F. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. <http://pnd.gob.mx/>

### **INEGI**

- Anuarios Estadísticos del Estado de Oaxaca varios años. <http://www.inegi.org.mx>
- XI Censo General de Población y Vivienda 1990.  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx>
- Censo de Población y Vivienda 1995.  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1995/default.aspx>
- XII Censo General de Población y Vivienda 2000.  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
SAN PEDRO YUCUNAMA, TEPOSCOLULA, OAXACA

- II Censo de Población y Vivienda 2005.  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx>
- Censo de Población y Vivienda 2010.  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>

Módulo de Condiciones Socioeconómicas - ENIGH 2010.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mcs/mcs2010/default.aspx>

- Sistema de Cuentas Nacionales. Serie Histórica Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/scn/>

### 7.3 Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM... DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	GOBERNABILIDAD	Garantizar la gobernabilidad y el estado de derecho en el Municipio para preservar la paz y tranquilidad entre los ciudadanos que ahí habitan.	Aplicando con pleno conocimiento las leyes y reglamentos y demás documentos legales para desempeño de sus cargos.	brindar talleres de capacitación de manera periódica a las autoridades municipales para que estos conozcan las funciones específicas que desempeñan	Los integrantes del Ayuntamiento tienen limitantes para desempeñar sus cargos públicos por la falta de conocimiento de las leyes, normas y reglamentos en materia municipal	-Elaboración un bando de policía y gobierno acorde a las condiciones del municipio.	Regular la convivencia entre los habitantes, mediante la aplicación de las leyes.	1 DOCUMENTO	232	<u>%DCTO. REALIZADO</u> DOCTO PROG.	25,000.00	H. Ayuntamiento (Ramo 28)	2014
				Promover la participación ciudadana, fomentando la equidad de género y procesos de participación democrática en la toma de decisiones.		Cursos de capacitación sobre derechos humanos y admiración pública municipal a las autoridades municipales y demás servidores públicos	Capacitar a autoridades para un buen desempeño de sus funciones	9 CURSOS	12	<u>CURSOS REALIZADO</u> CURSOS PROG.	15,000.00	H. Ayuntamiento (Ramo 28)	2014-2016
						Talleres para la ciudadanía sobre el rescate de los valores universales y derechos humanos	Promover la participación democrática y la equidad de género	6 TALLERES	232	<u>TALLERES REALIZADOS</u> TALLERES PROG.	7,000.00	Secretaría de Finanzas (Gobierno del Estado)	2014-2016
						Cursos sobre gestión municipal y toma de decisiones	Implementación de toma de decisiones para Autoridades Municipales	6 CURSOS	12	<u>CURSOS REALIZADO</u> CURSOS PROG.	10,000.00	Secretaría de Finanzas (Gobierno del Estado)	2014-2016
EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	FORMAS DE ORGANIZACIÓN	Fomentar las formas de organización propias del Municipio con fines de desarrollo social y cultural.	Fortalecer las formas de organización existentes en el municipio como un medio desarrollo para el beneficio comunitario en coordinación con las autoridades municipales.	Promover la creación de un marco normativo que regule la creación y funcionamiento de los comités municipales.	Aun cuando la organización sigue siendo sólida en el Municipio, existen riesgos de que factores externos interfieran y se pierda estas formas ancestrales de cohesión interna.	Elaboración de un marco normativo para regular la participación de los comités comunitarios y de comités de paisanos radicados en otras ciudades.	Normar la participación de los comités del Municipio.	1 DOCUMENTO	232	<u>DCTO. REALIZADO</u> DOCTO PROG	25,000.00	H. Ayuntamiento (Ramo 28)	2015
				Implementar talleres para fomentar la organización comunitaria, gestión municipal, trabajo comunitario.		Promover el tequio como parte de la identidad del trabajo colectivo	Fomentar la colectividad entre los Ciudadanos de la Comunidad.	9 ACCIONES	232	<u>ACCION REALIZADO</u> ACCION PROG	10,000.00	H. Ayuntamiento	2014-2016

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM... DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	Fortalecer y consolidar las capacidades, financieras, administrativas y políticas del H. Ayuntamiento, mediante la capacitación de los miembros del mismo para una mayor coordinación institucional	Generar mecanismos para incrementar las capacidades de gestión de los integrantes del H. Ayuntamiento, considerando que las personas que ostentan estos cargos tienen pocos conocimientos en el tema o experiencia.	Capacitar a los integrantes del H. Ayuntamiento para eficientar el servicio público.	Los concejales carecen de una estructura adecuada de la administración pública municipal y de instrumentos administrativos para eficientar la atención al público el cual conlleva a una desorganización administrativa municipal.	Estructuración física del edificio municipal para una atención adecuada al público.	Adecuación de instalaciones Municipales	1 OBRA	232	<u>OBRA REALIZADO</u> OBRA PROG	450,000.00	H. Ayuntamiento y Gobierno del Estado	2015
			Fortalecer las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda pública municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.	Modernización de la Administración Pública Municipal		Elaboración de un organigrama administrativo municipal	Fomentar un programa organizacional en materia administrativa	1 DOCUMENTO	12	<u>DOCTO. REALIZADO</u> DOCTO PROG	25,000.00	H. Ayuntamiento	2014-2016
EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Fortalecer el Sistema de Procuración de Justicia en el Municipio	Gestionar recursos y programas en materia de procuración de justicia y derechos humanos ante las Instituciones Gubernamentales Estatales y Federales.	Crear Programa de Capacitación para la los integrantes del H. Ayuntamiento.	Los encargados de impartir justicia en el Municipio desconocen de los procedimientos para determinar el ámbito de su competencia, por ende, en algunos casos los lleva a caer en un abuso de autoridad. Las condiciones físicas de las áreas de atención no son las adecuadas para la realización de una mayor eficiencia en el desempeño de sus funciones.	Cursos de capacitación para encargados en Procuración de Justicia y Derechos Humanos.	Reglamentar la procuración de justicia en el Municipio	3 CURSOS	4	<u>CURSOS REALIZADO</u> CURSOS PROG.	7,000.00	Procuraduría General Justicia del Estado	2014-2016
				Adecuar los espacios físicos dedicados a la impartición de justicia.		Adquisición de equipo de oficina	Acondicionamiento adecuado para desempeñar eficientemente las funciones del Cabildo Municipal.	1 LOTE	232	<u>LOTE REALIZADO</u> LOTE PROG.	20,000.00	H. Ayuntamiento (Ramo 28)	2016

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM... DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	SEGURIDAD	Garantizar la Seguridad a los Habitantes del Municipio	Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, solucionar conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.	Coordinación interinstitucional para garantizar la seguridad en la zona y en el municipio.	Las personas que son nombradas para encargarse de la seguridad pública en el Municipio carecen del perfil para desempeñar tal actividad, el cual los lleva en algunos casos caer en un abuso de autoridad, derivado de la falta de recursos económicos para instituir y pagar un cuerpo de policía municipal.	cursos de capacitación a la policía municipal	Capacitar al cuerpo de Policía Municipal para una mayor eficiencia en sus funciones	3 CURSOS	12	<u>CURSOS REALIZADOS</u> CURSOS PROG.	25,000.00	Procuraduría de Justicia del Estado	2014-2016
				Promover la capacitación y equipamiento de la policía Municipal		Equipamiento de los elementos de la policía municipal	Equipamiento de la Policía Municipal para eficientar sus labores	12 EQUIPOS	12	<u>EQUIPO REALIZADO</u> EQUIPO PROG.	12,000.00	H. Ayuntamiento y Gobierno del Estado	2016
EJE 2. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	INVERSION Y FOMENTO PRODUCTIVO	Fortalecer la infraestructura en el sector agrícola, pecuario y de servicios, que impacten favorablemente la competitividad y generen empleos, impulsando y oriente un crecimiento sustentable, que preserve nuestro patrimonio natural y cultural.	Mejorar la infraestructura en el sector agrícola, pecuario y de servicios, que impacten favorablemente la competitividad en el Municipio.	capacitar a productores en la aplicación de nuevas técnicas para elevar la producción agrícola	La problemática es originada principalmente en el campo por la baja productividad del sector agrícola y pecuario derivado de la falta de apoyos para acceder a la asistencia técnica y capacitación en el uso de nuevas tecnologías del campo, aplicadas a los procesos de producción o programas o proyectos que permitan elevar la productividad	Capacitación a productores en la aplicación de nuevas técnicas para elevar la producción agrícola y ganadera	Fomentar la capacitación agropecuaria para una mayor producción.	6 CURSOS	60	<u>PROD CAPACITADOS</u> TOTAL DE PRODUCTORES	15,000.0	SEDAPA Y SAGARPA	2015-2016
				Promover la siembra de hortalizas y cría de ganado de traspatio para complementar la alimentación e ingreso de las familias.		Establecimiento de invernaderos	Establecimiento de Invernaderos para apoyo a productores agrícolas	3 INVERNADEROS	30	<u>INVERNADEROS ESTABLECIDOS</u> INVERNADEROS PROG	300,000.00	SEDAPA Y SAGARPA	2016
				Ampliar y mejorar la infraestructura de los sectores productivos		Adquisición de maquinaria y equipo agrícola	Mecanización del campo agrícola	1 MAQUINARIA	30	<u>%MAQUINARIA ADOQ.</u> MAQUINARIA REQUERIDA	650,000.00	SAGARPA	2016
						Construcción de sistema de riego tecnificado	Tecnificación del campo en materia de riego	1 SISTEMA	30	<u>%OBRA REALIZADA</u> OBRA REALIZADA	150,000.00	SEDAPA Y SAGARPA	2016

## Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM... DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 2. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	TURISMO Y ECOTURISMO	Consolidar a San Pedro Yucunama como un destino turístico como actividad generadora de empleos	Fortalecer y promover los atractivos turísticos existentes en el municipio	Promover a San Pedro Yucunama como destino ecoturístico	Existe el potencial ecoturístico en el Municipio que no es aprovechado, derivado de la falta de apoyos por parte de las dependencias Federales y Estatales sobre todo en el reconocimiento de que es una zona con una diversidad ecoturística, y para una buena generación de empleos para los pobladores.	Gestión para el reconocimiento de san pedro Yucunama como "pueblo mágico"	Buscar el reconocimiento del Municipio como pueblo mágico	1 GESTION	232	<u>GESTION REALIZADA</u> GESTION PROGRAMADA	300,000.00	Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo	2015-2016
						Elaboración de una guía de actividades ecoturísticas.	Divulgación de actividades turísticas en el Municipio	1 GUIA	232	<u>GUIA REALIZADA</u> GUIA PROGRAMADA	15,000.00	Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo	2016
						Construcción y mejoramiento de la infraestructura para servicios turísticos.	Promoción turística a través de folletos, carteles, documentales de los atractivos ecoturísticos	Fomentar el desarrollo turístico en Sn. Pedro Yucunama.	3 PROMOCION	232	<u>PROM. REALIZADAS</u> PROM. PROGRAMADAS	20,000.00	Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo
EJE 2. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	COMPETITIVIDAD Y EMPLEO BIEN REMUNERADO	Propiciar el crecimiento económico a través del uso sustentable de los recursos naturales e implementar proyectos de generación de empleos con el desarrollo de proyectos productivos, que impacten favorablemente la competitividad en el Municipio.	Buscar alternativas de desarrollo económico para el Municipio aprovechando los recursos naturales con potencial económico, cuidando, conservando y aprovechando el recurso natural con que se cuenta.	Gestionar el apoyo gubernamental y de ONG's para implementar proyectos que estén integrados a una cadena productiva.	No hay enlace de la cadena productiva lo que dificulta principalmente la comercialización y el alto costo de producción por la falta de infraestructura productiva y equipamiento.	Elaboración de un Programa de equipamiento de PYMES Y MIPYMES.	Ejecución de programas ocupacionales y financieros para el desarrollo Municipal	1 PROYECTO	232	<u>PROY REALIZADO</u> PROY. PROGRAMADO	15,000.00	Secretaría de Economía	2016
				Fomentar a través de la capacitación el desarrollo de habilidades para el empleo y el autoempleo y la implementación de proyectos productivos		Cursos de Capacitación para el trabajo.	Capacitar a hombres y mujeres para un mayor desarrollo económico-familiar	2 CURSO	232	<u>CURSOS REALIZADOS</u> CURSOS PROGRAMADOS	10,000.00	ICAPET	2015-2016

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM... DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 2. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	ABSTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	Garantizar el abasto de productos básicos y de calidad a la población.	Mejorar el abasto de productos básicos y de calidad e incrementar los rendimientos de los cultivos tradicionales de los productores, promoviendo la siembra de hortalizas y cría de ganado de traspatio para complementar la alimentación e ingreso de las familias.	Solicitar apoyo a instituciones de enseñanza e investigación, como el ITVO, UTM, UACH y el INIFAP, para mejorar y diversificar la producción de básicos en la localidad.	El Municipio no es autosuficiente en la alimentación de su población ya que existe poca producción y la mayoría de los productos básicos lo adquieren y transportan de los mercados aledaños al municipio principalmente en los días de plaza y en ocasiones llegan a la población los comerciantes ambulantes de otras localidades el cual expenden sus productos sin ningún control sanitario.	talleres de capacitación a los productores para que éstos adopten nuevas técnicas de producción	Implementar nuevas técnicas de producción agropecuaria	1 TALLER	232	TALLERES REALIZADOS TALLERES PROG.	5,000.00	SEDAPA	2016
				Implementar programa de abasto alimentario de calidad		Asesoría técnica a jefas de familia para el establecimiento de huertos hortícolas de traspatio.	Capacitación a mujeres para la producción alimentaria sustentable	1 ASESORIA	232	JEFAS FAM ASESORADAS TOTAL DE JEFAS DE FAM	5,000.00	SEDAPA	2016
EJE 2. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS	Garantizar que la población crezca ordenadamente y cuente con la infraestructura básica municipal para elevar la calidad de vida en el Municipio disminuir el grado de marginación de la población.	Planificar el crecimiento territorial del municipio de manera ordenada y cuente con la infraestructura básica municipal en buenas condiciones de acuerdo a las necesidades de la población.	Planificar el crecimiento territorial del municipio.  Contar con una infraestructura básica municipal de acuerdo a las necesidades del municipio	No existe un plan de ordenamiento territorial, que permita que la población crezca de manera ordenada a fin de facilitar la construcción de los servicios básicos para beneficio de la población.	Elaborar el plan de ordenamiento territorial del municipio	Ejecutar un buen ordenamiento territorial	1 PLAN	232	PLAN REALIZADO PLAN PROG	45,000.00	SEDATU	2016

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM... DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 3. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Garantizar el acceso a los servicios básicos a los habitantes de la población que viven en situación de pobreza y rezago social, para mejorar sus condiciones de vida.	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de infraestructura.	Promover convenios con las dependencias de gobierno para abatir los rezagos sociales en el Municipio	En el municipio actualmente aún existen ciudadanos en pobreza por la falta principalmente de los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable, servicios educativos y de salud, aunque es en un bajo porcentaje no deja de ser una problemática, sobre todo para las autoridades, debido al poco recurso que reciben del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable	Dar un mejor servicio de dotación de agua potable	1 SISTEMA	232	OBRA EJECUTADA OBRA PROGRAMADA	750,000.00	H. Ayuntamiento (Ramo 33)	2014
				Rehabilitación y mejoramiento de viviendas		Apoyo a los pobladores para la obtención de una vivienda digna	15 VIVIENDAS	60	VIVIENDAS MEJORADAS TOTAL DE VIVIENDAS	450,000.00	H. Ayuntamiento (Ramo 33)	2015	
				Ampliar y mejorar los servicios básicos		Dotar de una mejor electrificación a los habitantes	1 RED	120	OBRA AJECUTADA OBRA PROGRAMADA	1,500,000.00	H. Ayuntamiento (Ramo 33)	2016	
EJE 3. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MARGINACION	Disminuir el grado de rezago y marginación de la población que permita el pleno desarrollo de sus potencialidades.	Incrementando la generación de empleos y autoempleo en general y el acceso de los programas sociales a la población del municipio	Gestionar apoyo a las familias para la obtención de oportunidades de empleo para incrementar su producción y para tener un mejor nivel de vida.  Gestión de programas sociales de apoyo a la población	Aunque en el Municipio de San Pedro Yucunama los indicadores señalan que la población se encuentra en un lugar medio de marginación, no deja de haber rezagos en este aspecto, debido principalmente a la falta de empleos y programas de autoempleo. Es así que la marginación en la comunidad afecta las oportunidades de los habitantes para encontrar un buen empleo.	Instalación de comedor comunitario	Mejorar el sistema alimentario de niños, niñas y madres de familia de bajos recursos	1 COMEDOR	232	OBRA EJECUTADA OBRA PROGRAMADA	120,000.00	SEDESOL	2015



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM... DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 4 GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	Mejorar el desempeño del gobierno Municipal mediante el manejo eficiente, honesto y transparente de los recursos asignados al municipio.	Mejorar la estructura y procesos administrativos bien definidos que favorezcan la obtención de buenos resultados y transparencia en el manejo de los recursos públicos.	Modernización y equipamiento de los sistemas administrativos para eficientar los recursos para el combate a los índices de pobreza y rezago social.	La falta de conocimientos, la capacitación continua de los integrantes del cabildo para poder realizar las comprobaciones correspondientes de sus recursos económicos ministrados a través del gobierno federal, estatal y del propio municipio, el personal que atiende estos servicios no cuentan con las herramientas necesarias para el desempeño de sus actividades, como son el equipo de cómputo, equipo y material de oficina, además de que es necesario la capacitación de las diferentes áreas, que trae como consecuencia la desinformación a los ciudadanos del Municipio de San Pedro Yucunama,	Establecimiento de un sistema recaudatorio municipal	Mejorar la economía del municipio para la ejecución de más obras sociales	1 SISTEMA	232	SISTEMA ESTABLECIDO SISTEMA PROGRAMADO	35,000.00	H. Ayuntamiento	2015
						Talleres de capacitación periódica al personal por parte de la ASE	Capacitar al personal para un mayor conocimiento en administración pública mpal.	3 TALLER	4	TALLERES REALIZADOS TALLERES PROGRAMADOS	5,000.00	ASE	2014-2016
						Talleres de capacitación periódica al personal por parte de la contraloría del estado	Dotar de herramientas necesarias para una buena rendición de cuentas	3 TALLER	5	TALLERES REALIZADOS TALLERES PROGRAMADOS	9,000.00	Contraloría del Estado	2014-2016
						Elaboración de un portal de transparencia sobre aplicación de recursos	Manejo adecuado de los recursos Municipales para una buena transparencia	1 PORTAL	232	ACCION EJECUTADA ACCION PROGRAMADA	20,000.00	Secretaría de Finanzas	2016
						Adquisición de mobiliario, equipo de oficina y computo	Equipamiento de las oficinas municipales para una atención de calidad.	1 LOTE	232	LOTES ADQUIRIDOS LOTES PROGRAMADOS	20,000.00	H. Ayuntamiento	2016
						EJE 4 GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA	Eficientar los servicios públicos que ofrece el municipio en beneficio de la población.	Conformar una estructura física organizacional de los servicios públicos y Mantener en buen estado el equipo y maquinaria, capacitación de los servidores públicos.	Estructurar física y organización de los servicios públicos.	No existe una organización ni una distribución adecuada de los espacios físicos donde se brinda atención a la ciudadanía, ni existen manuales o reglamentos internos en cada una del área administrativas de atención a la ciudadanía y de los servicios que otorga el H. Ayuntamiento.	Realización de un proyecto sobre la Distribución física y funcional de las áreas de atención a la ciudadanía	Adecuación de las áreas municipales para una buena atención ciudadana
Mantenimiento y rehabilitación de la maquinaria, vehículos y equipo de trabajo.	Mantenimiento adecuado del equipo de transporte, para mejorar las actividades	1 PROGRAMA	232	PROG. EJECUTADOS PROGRAMAS PLANEADOS	100,000.00							H. Ayuntamiento (Ramo 28)	2016
Realizar programa de trabajo sobre el uso de maquinaria, vehículos y equipo de trabajo	Eficientar el uso de la maquinaria y equipo de transporte, para su conservación	1 PROGRAMA	232	PROG. EJECUTADOS PROGRAMAS PLANEADOS	5,000.00							H. Ayuntamiento (Ramo 28)	2015
Elaboración de un reglamento sobre el uso de maquinaria, vehículos y equipo de trabajo	Reglamentar y programar las actividades del equipo de transporte.	1 REGLAMENTO	232	REGL. EJECUTADO REGL. PROGRAMADO	5,000.00							H. Ayuntamiento (Ramo 28)	2014

